



Informe Sindical sobre

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Extremadura

2020



Con el apoyo de



Informe Sindical 2020 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible Extremadura

Autor

ISTAS, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud

Participa

CCOO Extremadura

Edita

Fundación 1º de Mayo
Longares, 6 – 28022 Madrid
Tfno. 91 364 06 01
Correo: 1mayo@1mayo.ccoo.es
www.1mayo.ccoo.es

Este Informe ha sido realizado con el apoyo de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID) de la Junta de Extremadura

ISBN: 978-84-87527-57-9

DL: M-8869-2021

Imprime

Unigraficas GPS
Tfno.: 91 536 52 39
Correo: unigraficas@unigraficas.es
www.unigraficas.es



Presentación	7
Introducción	9
<u>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</u>	<u>11</u>
<u>Meta 1.2. Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones</u>	<u>13</u>
<u>Meta 1.3. Implantación de sistemas de protección social</u>	<u>28</u>
<u>Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</u>	<u>43</u>
<u>Meta 2.3. Duplicación de productividad e ingresos agrícolas a pequeña escala</u>	<u>45</u>
<u>Meta 2.4. Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes</u>	<u>52</u>
<u>Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas a todas las edades</u>	<u>57</u>
<u>Meta 3.8. Lograr la cobertura universal y acceso a medicamentos</u>	<u>59</u>
<u>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas</u>	<u>65</u>
<u>Meta 4.5. Eliminación disparidad de género y colectivos vulnerables</u>	<u>67</u>
<u>Meta 4.7. Fomentar la educación global para el desarrollo sostenible</u>	<u>73</u>
<u>Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</u>	<u>77</u>
<u>Meta 5.4. Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico</u>	<u>79</u>
<u>Meta 5.5. Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades</u>	<u>85</u>



<u>Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas</u>	91
<u>Meta 7.1. garantizar el acceso universal a la energía</u>	93
<u>Meta 7.2. Aumento de las energías renovables</u>	95
<u>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas</u>	101
<u>Meta 8.5. Lograr el pleno empleo y trabajo decente</u>	103
<u>Meta 8.6. Reducción de los jóvenes sin trabajo ni estudios</u>	113
<u>Meta 8.8. Protección de los derechos laborales y trabajo seguro</u>	118
<u>Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</u>	123
<u>Meta 9.2. Promoción de industria inclusiva y sostenible</u>	126
<u>Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</u>	131
<u>Meta 11.2. Transporte seguro, asequible, accesible y sostenible</u>	133
<u>Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</u>	139
<u>Meta 13.2. Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales</u>	141
<u>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</u>	151
<u>Meta 15.1. Asegurar la conservación y uso sostenible de los ecosistemas</u>	152
<u>Meta 15.B. Aumento de recursos para gestión forestal</u>	155



<u>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</u>	159
<u>Meta 16.1. Reducción de todas las formas de violencia</u>	161
<u>Meta 16.7. Fomento de la participación ciudadana</u>	166
<u>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</u>	171
<u>Meta 17.14. Mejora de la coherencia de políticas</u>	173



Presentamos este informe elaborado en un marco de crisis sanitaria y económica a nivel mundial, lo que, por otro lado, nos ha servido para confirmar la debilidad de nuestro mercado de trabajo, el aumento de las desigualdades sociales y la necesidad de fortalecer la concertación y el diálogo social.

Desde CCOO, como no podía ser de otra forma, nos hemos volcado en el apoyo a los trabajadores y trabajadoras, no sólo a nivel estatal, sino también en nuestra región, poniendo a su disposición, todos nuestros recursos, para asesorar, informar y acompañar ante esta difícil situación de pérdida de empleos y de salud que estamos viviendo.

En pleno confinamiento, nuestras sedes permanecieron abiertas, hemos desarrollado una amplia actividad a través del Diálogo social en nuestra región, y en las empresas en los diferentes conflictos que se han ido produciendo ante esta situación, asesorando en temáticas como la prevención, las prestaciones económicas, despidos o los numerosos expedientes de regulación temporal de empleo que hemos tenido.

Teniendo presente que los objetivos diseñados en la Agenda 2030, aprobada en 2015, podían verse paralizados en su desarrollo por la situación actual que algunos han denominado la “década perdida”, no es menos cierto que se inicia una década, que desde el mundo sindical señalamos como la “década de la acción” que a partir de un cambio en las políticas y las posibilidades de movilización de recursos a nivel europeo podría posibilitar un marco idóneo para un nuevo desarrollo económico, sostenible, inclusivo y solidario. Estamos por lo tanto ante una gran oportunidad para el desarrollo de los ODS, en nuestra región.

Queda un largo camino por recorrer, y será responsabilidad de todos y todas una salida a esta crisis que, siguiendo la hoja de ruta de la Agenda mundial, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y



169 metas, revierta el proceso de segmentación laboral y aumento de las desigualdades, la pobreza y la exclusión social que estamos viendo, hacia políticas más justas y sostenibles.

No podemos olvidar que este aumento de las desigualdades, del desempleo, de la precariedad, de la pobreza,... debilita también el marco democrático y fortalece las opciones políticas insolidarias, racistas, machistas, xenófobas... que abandera la ultraderecha a escala global, y obviamente también en nuestro territorio.

Desde CCOO Extremadura, estamos trabajando para abordar esta lucha a través del fortalecimiento de las políticas que emanan de los ODS, dinamizando las propuestas sindicales necesarias para su mejor cumplimiento. Desde nuestra organización sindical ratificamos el compromiso de lograr mejorar la calidad de vida y trabajo de la clase trabajadora que representamos en nuestra región.



El segundo informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de CCOO en Extremadura, elaborado por el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) y coordinado por la Fundación 1º de Mayo y CCOO de Extremadura, consolida el compromiso y el trabajo del Sindicato en la región con la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible. Su objetivo, por un lado, es analizar la situación de Extremadura en esta materia y aportar nuestras propuestas sindicales a los distintos ODS analizados; y por otro, contribuir a su difusión en el mundo sindical, tanto a nivel de sus estructuras sectoriales como en su representación en las empresas.

Hay que destacar que con respecto al primer informe se han incluido para su análisis el ODS 7 sobre energía asequible y no contaminante, dado el papel que juega Extremadura en la puesta en marcha de proyectos de energía renovable; y el ODS 9 sobre industrialización inclusiva y sostenible, precisamente por el déficit industrial que soporta la región. Como retos de futuro para el siguiente informe nos planteamos la inclusión del ODS 2, sobre soberanía alimentaria y agricultura sostenible, debido al peso que la agricultura tiene en el tejido productivo de la región; el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, y la necesidad de contar con un ferrocarril seguro, asequible, accesible y sostenible, como así viene reivindicando CCOO de Extremadura desde hace años; y por último, el ODS 15 sobre ecosistemas terrestres, ya que Extremadura es una de las comunidades autónomas con más superficie forestal y por tanto, es necesario analizar la conservación y gestión que realiza sobre sus recursos forestales para conservación el ecosistema terrestre, luchar contra la desertificación y detener la pérdida de la biodiversidad.

En la elaboración de este informe han participado tanto las Secretarías de la Ejecutiva regional, como las Federaciones regionales implicadas directamente con alguno de los ODS, lo cual aporta una visión sectorial y enriquece mucho este segundo informe, reflejando que



las metas de la Agenda 2030 ciertamente forman parte de la actividad sindical diaria de Comisiones Obreras.

La estructura del informe es la siguiente:

En cada uno de los ODS que forman parte de este informe se han seleccionado las metas más relevantes para su análisis desde el punto de vista sindical y se ha realizado el diagnóstico a partir de los datos disponibles. Es preciso señalar que en el caso de Extremadura nos enfrentamos a la falta de estadísticas en determinados indicadores, que no desagregan los datos nacionales por comunidades autónomas o bien no se desagregan los datos regionales por sexo, limitando en ese caso el diagnóstico de la verdadera realidad.

Por otro lado, si bien el informe estaba previsto para su elaboración y presentación en 2020, la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, ha retrasado los trabajos y, por tanto, se han utilizado los últimos datos disponibles para los distintos indicadores, aunque esto no significa que en el diagnóstico se reflejen los efectos de la crisis en los distintos ODS. Esto será objeto del próximo informe, cuando estén disponibles todas las estadísticas de 2020 y se pueda analizar la situación “postcovid” en nuestra región.

Por último, esperamos que este informe sea una herramienta de acción sindical que promueva entre la clase trabajadora el cumplimiento de la Agenda 2030 y de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo 1

Poner fin a la pobreza
en todas sus formas y en todo el mundo





Introducción

Según el *10º Informe AOPE: El estado de la pobreza en España*¹ de 2020, la crisis económica de 2009 hizo emerger un nuevo perfil de pobreza, muy alejado de la percepción clásica, cercana a la miseria, y que afecta a niños, niñas y adolescentes, personas con educación superior, jubiladas y sobre todo personas ocupadas. Este nuevo perfil se ha visto acentuado con la crisis sanitaria que hemos vivido en 2020 provocada por la pandemia del COVID-19. Por tanto, es necesario y urgente diseñar herramientas diferentes para que la lucha contra la pobreza y la exclusión social sea eficaz y adaptada a estos nuevos perfiles.

Principales cifras

1.2.1. Tasa de pobreza y exclusión social

La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE²) en Extremadura en 2019 fue del 37,7 % de la población, es decir:

¹ [10º Informe AOPE: El estado de la pobreza en España.](#)

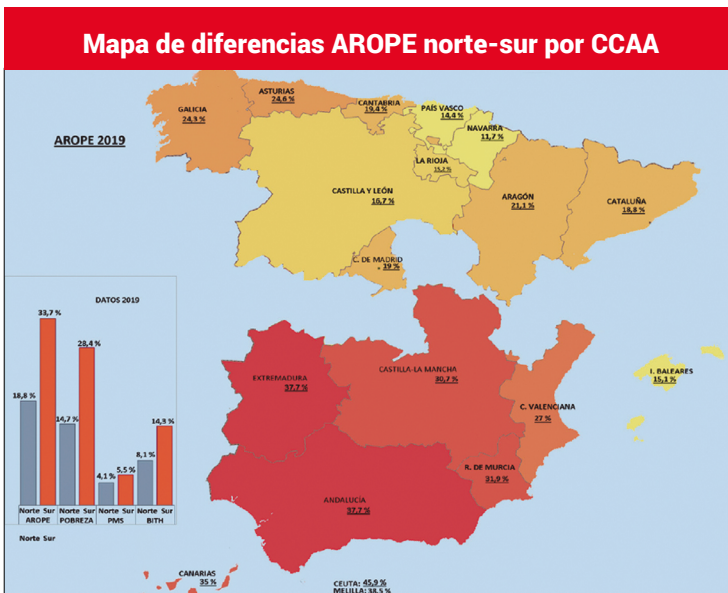
² La tasa AROPE (por sus siglas en inglés, At Risk Of Poverty or Social Exclusion) se construye con la población que se encuentra en riesgo de pobreza, o con carencia material o con baja intensidad en el empleo.



401.762 personas, una variación de -6,9 puntos porcentuales comparado con el año anterior, según la Encuesta de Condiciones de Vida del **Instituto Nacional de Estadística**.

Este indicador ascendió hasta el 50% en el caso de personas menores de 30 años, según el Informe de Emancipación Juvenil del Consejo de la Juventud de España (primer semestre de 2020).

El informe *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*, elaborado por European Anti-Poverty Network (EAPN), evidencia la existencia de la división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida: una mitad con tasas de pobreza y/o exclusión social perfectamente compatible con las tasas medias europeas y la otra mitad con tasas extraordinariamente elevadas -entre 2 y 12 puntos porcentuales por encima de la media nacional-. En esta segunda mitad se encuentra Extremadura y las Comunidades Autónomas de Andalucía y Canarias.

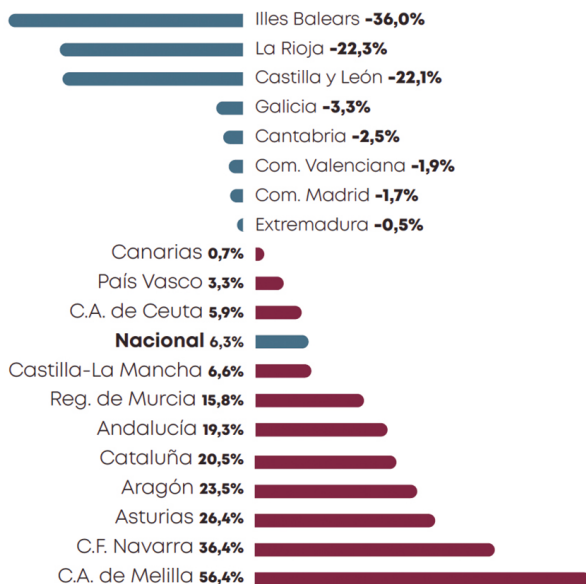


Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019 elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN).



Según este estudio, la tasa AROPE de 2019 alcanza al 25,3 % de la población española, lo que supone una reducción de ocho décimas con respecto al año pasado, y de 3,1 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014. A pesar de ello, se mantiene, aún, un incremento de 1,5 puntos con respecto al año 2008. Sin embargo, esta mejora no representa en absoluto lo sucedido en el conjunto del territorio nacional, donde algunas comunidades autónomas redujeron marcadamente su tasa AROPE, otras la redujeron o aumentaron muy poco y otras la incrementaron notablemente; todo ello, tanto comparado con el año anterior, como con respecto al inicio del período analizado.

AROPE: crecimiento 2019-2008 (porcentaje)



Fuente: *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado por European Anti-Poverty Network (EAPN).



PIB y tasa AROPE en Extremadura 2019³

El producto interior bruto de Extremadura en 2019 ha crecido un 1,4% respecto a 2018. Se trata de una tasa 4 décimas menor que la de dicho año, cuando fue del 1,8%.

En 2019 la cifra del PIB fue de 20.677 millones de euros, con lo que Extremadura se encuentra en los últimos puestos del ranking de PIB de las comunidades autónomas, exactamente en el puesto 15. En 2019 Extremadura registró una tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social de 10 puntos por encima de la media del territorio nacional, es decir, entre el 38 % y el 50 % superiores.

El PIB per cápita de Extremadura en 2019 fue de 19.454€, 627 € mayor que el de 2018 que fue de 18.827€. Para ver la evolución del PIB per cápita resulta interesante mirar unos años atrás y comparar estos datos con los del año 2009 cuando el PIB per cápita en Extremadura era de 16.251.

16

Al igual que el PIB nos ayuda a saber cuál es el tamaño de una economía, el PIB per cápita nos indica la riqueza de sus ciudadanos. Si ordenamos las comunidades autónomas en función de su PIB per cápita, Extremadura se encuentra en el puesto 18, por lo que sus habitantes están, según este parámetro, entre los más pobres o al menos tienen un bajo nivel de vida en comparación a los de otras comunidades autónomas.

De acuerdo con los datos del INE, el indicador AROPE de pobreza o exclusión social para Extremadura en el año 2019 era de 37,7.

1.2.2. Hogares con carencia material severa

En términos generales el comportamiento de la privación material severa en 2019 se ha reducido 7 décimas en la media nacional.

³ Fuente: [Diario Expansión](#)



La tasa ha crecido en seis comunidades, entre las que se destaca Galicia, con incremento del 125%, Aragón, y Comunidad Valenciana. Las reducciones se produjeron en Cantabria, Baleares, Extremadura y Canarias.

ARPE 2019 y sus componentes por CCAA

	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Nacional	25,3%	20,7%	4,7%	10,8%
Andalucía	37,7%	31,3%	5,9%	18,0%
Aragón	21,1%	17,9%	2,3%	5,5%
Asturias	24,6%	20,7%	3,4%	14,1%
Illes Balears	15,1%	12,0%	2,9%	3,5%
Canarias	35,0%	28,5%	3,9%	14,8%
Cantabria	19,4%	17,3%	0,9%	7,9%
Castilla y León	16,7%	12,9%	2,3%	7,4%
Castilla-La Mancha	30,7%	26,2%	7,4%	11,8%
Cataluña	18,8%	13,9%	5,7%	8,3%
Com. Valenciana	27,0%	23,7%	4,8%	10,1%
Extremadura	37,7%	31,5%	6,3%	12,9%
Galicia	24,3%	20,0%	3,6%	11,9%
Com. Madrid	19,0%	15,0%	4,5%	6,8%
Reg. de Murcia	31,9%	27,7%	4,3%	9,2%
C. F. Navarra	11,7%	7,7%	3,0%	5,5%
País Vasco	14,4%	10,0%	3,5%	10,3%
La Rioja	15,2%	12,3%	1,6%	6,3%
C. A. de Ceuta	45,9%	40,6%	6,2%	29,9%
C. A. de Melilla	38,5%	35,7%	12,9%	24,8%

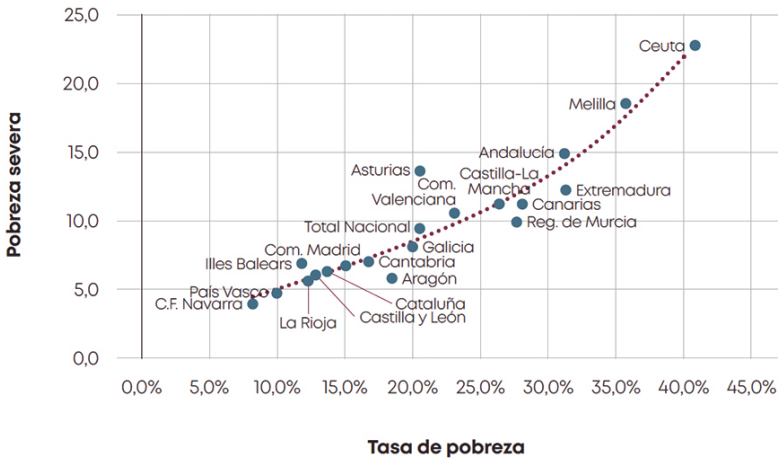
Fuente: *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado por European Anti-Poverty Network (EAPN).

Los datos muestran la existencia de una relación directa entre las tasas de pobreza y las de pobreza severa. El gráfico siguiente muestra que, para la práctica totalidad de las regiones, tasas de pobreza elevadas van acompañadas de tasas de pobreza severa también elevadas.



Sin embargo, ello no significa que la intensidad de los incrementos sea similar. Al respecto, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid combinan incrementos en la tasa de pobreza con reducciones de la pobreza severa o, en el caso de las dos últimas, con su mantenimiento en el conjunto de la década pasada.

Pobreza y pobreza severa en 2019



Fuente: *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado la European Anti-Poverty Network (EAPN).

El porcentaje de población con carencia material severa, en Extremadura en 2019, fue del 6,3%. Supone, según la Encuesta de Condiciones de Vida (INE), una variación de -2,2 puntos porcentuales comparado con el año anterior.

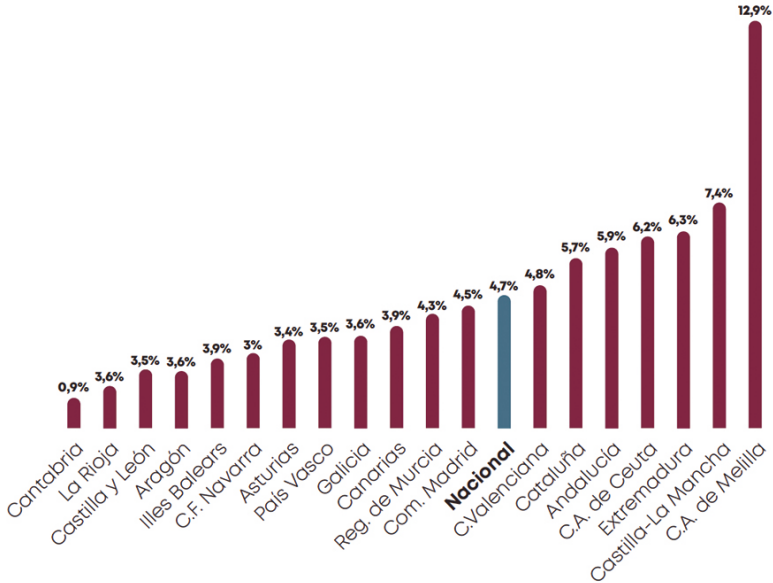
Los conceptos para determinar si un hogar se encuentra en situación de carencia material severa que emplea el INE son:



- No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. En Extremadura en 2019 el 47,4% de la población se encuentra en esta situación. A pesar de que el dato supone casi la mitad de la población extremeña, implica un ligero descenso (0,2%) respecto al 2018, donde la subida porcentual del 6,6 respecto al año anterior devolvió a Extremadura a datos del 2015.
- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. El dato de población que en Extremadura se encuentra en esta situación en 2019 es de 3,1%, el mismo que en 2018. La importancia de este dato es que se detienen la corriente alcista que desde el año 2016 se venía observando.
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Es en este concepto donde la bajada de porcentaje de población afectada ha sido más significativa. En 2019 la población extremeña que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada (situación de pobreza energética) es del 11,6%, en comparación con los 18,7% del 2018. Este dato es relevante porque devuelve a la población en situación de pobreza energética a cifras del 2017, año afectado por la subida del precio de la electricidad.
- No puede permitirse disponer de un automóvil. Un Informe más esta situación continúa en retroceso en Extremadura. No disponer de automóvil afecta a un 0,8% más de hogares extremeños en 2019 (3,0%) respecto al año anterior.



Población en privación material severa (porcentaje)



Fuente: *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado por European Anti-Poverty Network (EAPN).

En relación a otros conceptos que también tiene en cuenta el INE para determinar hogares en carencia material severa, la situación en Extremadura es la siguiente:

- El 44,6% de la población extremeña no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. Dato que empeora la recuperación del 2018 (43,2%) frente al 2017 (47,5%).
- Recuperación de un punto porcentual en el retraso en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses, que se situó en 7,2% de la población extremeña en 2019.



- El porcentaje de población extremeña que no puede permitirse disponer de un ordenador personal en 2019 es del 6,0%, parece haberse estancado la tendencia a la baja iniciada en 2016.

Respecto a la pobreza severa⁴, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500 € mensuales por unidad de consumo, en 2019 había en Extremadura 335.617 personas pobres, de las cuales el 38,3%, es decir, 128.512 personas estaban en pobreza severa.

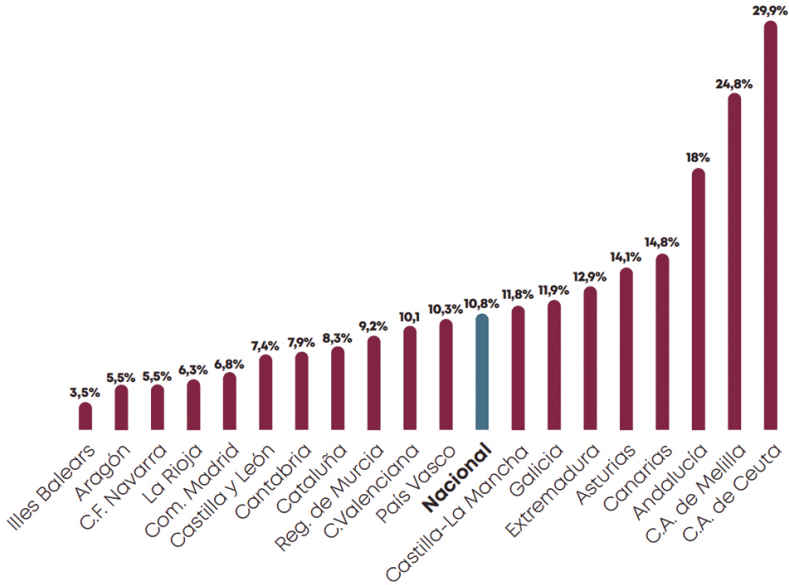
1.2.3. Hogares con baja intensidad en el trabajo

Esta tasa está referida a hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Si esta tasa en 2018 era de un 18%, los datos para el año 2019 son de un 12,9%. Para este indicador la media nacional se sitúa en 2019 en un 10,8%.

4 Tomado de *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN). La pobreza severa puede calcularse con un umbral del 30 % de la mediana de renta nacional, o con un umbral del 40 %. Desde este año, en este informe se utilizan datos de pobreza severa calculados con umbral del 40 % de la mediana de renta nacional límite que equivale a 2/3 del umbral de pobreza. Los datos de las comunidades autónomas se calculan con un umbral del 40 % de la mediana de la renta nacional de ingresos por unidad de consumo. Por ejemplo, para el año 2019 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.006 € por unidad de consumo al año.



Población en hogares con BITH 2109 (% de 0 a 59 años)



Fuente: *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019* elaborado por European Anti-Poverty Network (EAPN).

Renta, renta media y deciles 1 a 10 de renta

De acuerdo con los datos del INE⁵, la renta media y mediana para Extremadura en 2019 era de 12.816 €.

Según esta misma fuente, la renta media por hogar en Extremadura en 2019 era de 21.611 €⁶.

5 La renta media y mediana corresponde al concepto de renta disponible equivalente de los hogares estandarizados en función del número de unidades de consumo equivalentes, para permitir la comparación de hogares de distinta composición.

6 La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda



De acuerdo con El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019, la renta media española por unidad de consumo en 2019 fue de 17.287 €, cifra que supone un incremento general de 350 € (+ 2,1 %) con respecto al año anterior. En cualquier caso, este crecimiento, al igual que otros muchos datos incluidos en este informe, no es en absoluto representativo de la realidad nacional, tanto en lo que se refiere al valor medio como a su evolución en el tiempo.

La renta por persona más baja se registra en Extremadura, cuya renta por unidad de consumo es de 12.816 €, cifra que es un 25,9 % inferior a la media nacional (4.471 € menos).

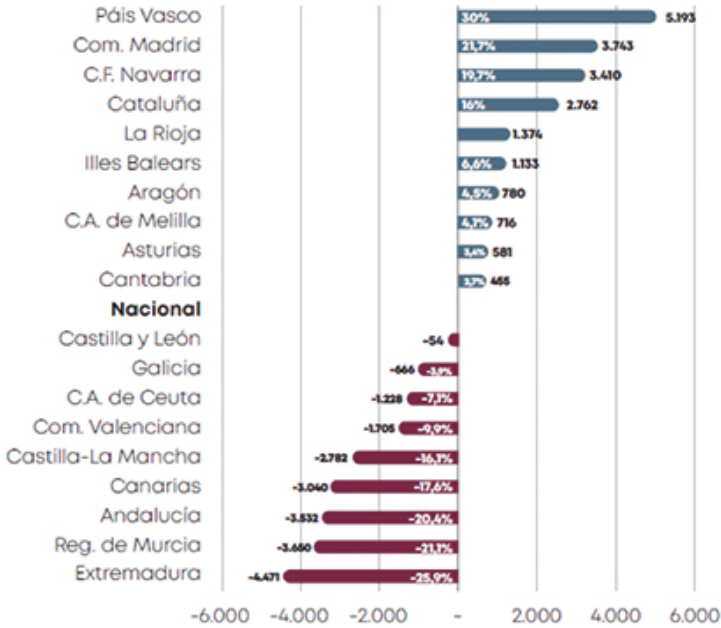
La renta media nacional por unidad de consumo ha superado, por fin, el valor registrado en el año 2009, que corresponde a los datos reales de 2008, y que marcó la renta máxima de todo el período. Sin embargo, esto no sucedió así para todas las personas.

En particular, y en lo que este capítulo atañe, tampoco para todas las regiones. En este sentido, Extremadura, Andalucía, Asturias, Región de Murcia, Navarra, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y la Comunitat Valenciana, es decir, 9 comunidades autónomas, no han superado aún la renta media que registraban en el año 2009. De todas ellas, debe destacarse Extremadura, cuya renta es aún 1.017 € inferior a la que tenía en el año 2009 (-8,1 %).

alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.



Diferencias de renta media por unidad de consumo 2019



Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019 elaborado por la European Anti-Poverty Network (EAPN).

Deciles de renta

La desigualdad de rentas no se manifiesta solamente entre comunidades autónomas sino también en el interior de cada una de las regiones. Los deciles de renta por unidad de consumo, que dividen a la población española en 10 grupos iguales (10 % de población cada uno) y que informan sobre los límites de renta entre los cuales está comprendido cada grupo permiten estudiar las desigualdades de renta en el interior de las regiones.

En este sentido, un reparto territorial perfectamente equitativo de la renta por unidad de consumo implicaría que cada comunidad autó-



noma tendría un 10 % de su población en cada uno de los deciles de renta nacional; sin embargo, ello no sucede así. Las rentas más bajas corresponden al decil 1, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente, que está compuesto por el 10 % de personas del conjunto del territorio nacional que, para este último año, ingresan un máximo de 6.267 € por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar un máximo de 6.267 €, es decir, 522 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, la renta de una persona sólo alcanza esa cifra si, y solamente si, vive sola. Si el hogar está compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, es decir, 391 € cada una como máximo y si, además, tiene dos menores de 14 años, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad, es decir, se ven obligados a vivir con 274 € cada una al mes, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda.

En Extremadura el porcentaje de población en 2019 en este decil 1 era de un 12,4%, y destaca el incremento producido de casi 3 puntos porcentuales desde 2015 (con un 9.5%), lo cual se traduce en mayor número de población extremeña en las rentas más bajas.

Extremadura. Personas en decil 1 de Renta por unidad de consumo

												Evolución último año (2019-2018)		Evolución periodo (2019-2018)	
%															
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	p.p.	%	p.p.	%
16,8	14,9	14,1	12,0	14,3	13,6	13,0	9,5	10,4	15,1	13,4	12,4	-1,0	-7,3	-2,5	-16,7

Los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 29.907 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Extremadura, Murcia y Canarias ocupan los lugares más bajos, todos ellos con



porcentajes inferiores al 4 % de su población. En concreto Extremadura sólo tiene el 2,6% de su población entre las rentas más altas.

Extremadura. Personas en decil 10 de Renta por unidad de consumo

												Evolución último año (2019-2018)		Evolución periodo (2019-2018)	
%															
2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	p.p.	%	p.p.	%
4,8	4,9	5,8	6,1	3,6	2,6	3,7	4,5	5,1	5,0	3,9	2,6	+ 1,3	34,1	-2,3	-47,6

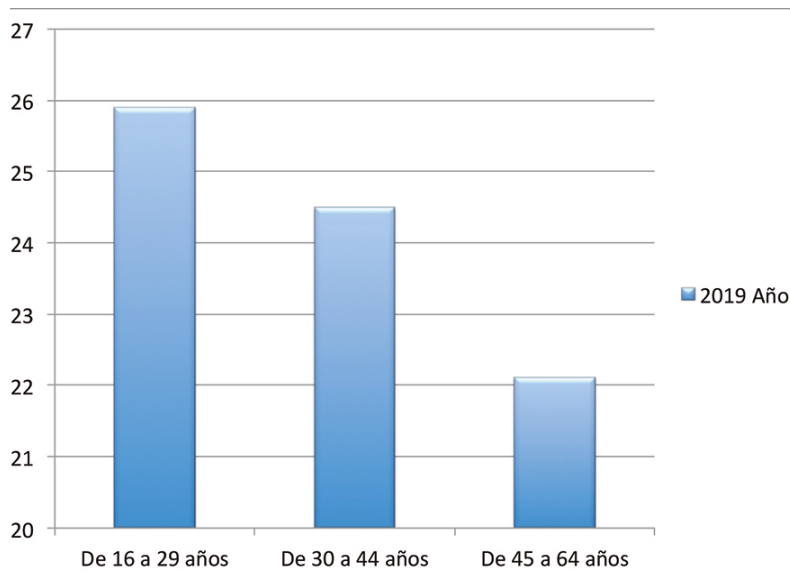
JUVENILIZACIÓN DE LA POBREZA

Es necesario poner el foco en la situación de las personas jóvenes de la región, con una tasa de pobreza del 50% y que alcanzaría la carencia material severa si no fuera por el colchón familiar que les arropa en su gran mayoría. Los datos de desempleo juvenil, la precariedad laboral con sueldos mínimos o el incremento de los precios de la vivienda, se encuentran entre las principales causas de un fenómeno como es la juvenilización de la pobreza y que incide directamente en la tasa de emancipación joven.

Los datos en Extremadura de los índices de población especialmente vulnerable por edad se muestran en el siguiente gráfico.



Tasa de población por grupo de edad. Extremadura 2019



Fuente: www.epdata.es

En general, al mirar a la población especialmente vulnerable (EVAE) no hay una edad predominante, aunque los datos varían de una comunidad a otra: el 25,9% de los jóvenes de entre 16 y 29 años se encuentra en esta situación en Extremadura, frente a un 24,5% en el caso de personas de entre 30 y 44 años y un 22,1% en el grupo de 45 a 64 años.



META 1-3

1 FIN DE LA POBREZA



IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

1.3.1. Pensiones contributivas de la Seguridad Social e importe (Fuente: Estadísticas Seguridad Social)

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre las pensiones contributivas a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

La nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó el pasado 1 de diciembre de 2020 los 195 millones de euros en Extremadura (9.985,3 millones de euros a nivel estatal).

En Extremadura se registraron 230.080 pensiones contributivas en diciembre, experimentando un aumento interanual del 0,2%. Más de la mitad de las pensiones fueron por jubilación (130.722 pensiones). A nivel nacional, el número de pensiones contributivas fue de 9.809.019 registrando un crecimiento interanual del 0,1%.

La pensión media total, que comprende los distintos tipos de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), se estableció en Extremadura en 847,63 eu-



ros, representando el 83,3% de la media nacional (1.017,97 euros) y siendo la Comunidad Autónoma con las pensiones más bajas de todo el país.

COMUNIDAD AUTÓNOMA Y PROVINCIA	TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media euros
TOTAL	9.811.124	1.028,19
ANDALUCÍA	1.587.688	920,26
ARAGÓN	304.224	1.084,30
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	300.296	1.210,22
BALEARS (ILLES)	197.111	955,05
CANARIAS	335.256	940,41
CANTABRIA	142.321	1.086,34
CASTILLA - LA MANCHA	375.876	950,02
CASTILLA Y LEÓN	612.010	1.020,69
CATALUÑA	1.737.728	1.066,75
COMUNITAT VALENCIANA	1.005.306	947,81
EXTREMADURA	230.000	856,15
GALICIA	765.880	874,69
MADRID (C. DE)	1.177.948	1.207,39
MURCIA (REGIÓN DE)	250.996	907,42
NAVARRA (C. FORAL DE)	138.273	1.182,39
PAÍS VASCO	562.732	1.276,28
RIOJA (LA)	70.555	1.008,90
Ceuta	8.782	1.039,83
Melilla	8.142	986,69



La pensión media de jubilación en Extremadura se sitúa en 970,61 euros (2,5% más que en diciembre de 2019), mientras que a nivel estatal fue de 1.170,26 euros (2,3% más interanualmente).

La evolución interanual de la pensión media refleja un crecimiento del 2,2% en Extremadura, igual que en el conjunto nacional.

Los datos de pensiones en Extremadura desagregados por sexo y tramos de edad proceden de la Agencia Tributaria, siendo los últimos disponibles de 2019. En la siguiente tabla observamos que en la Comunidad el número de pensionistas varones es mayor (130.330) que el de mujeres (115.404), salvo para el grupo mayor de 75 años debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Además existe una clara brecha de género en las pensiones, pues mientras que los extremeños cobran una pensión media anual de 13 mil euros, las extremeñas perciben de media al año 11.424 euros. Esto se debe fundamentalmente a que el porcentaje de hombres como perceptores de pensiones de jubilación es mayor, debido a sus mejores carreras de cotización, mientras que las mujeres perciben en mayor medida las pensiones de viudedad⁷, cuyas cuantías son inferiores.

⁷ Según el INE, en 2019 el número de mujeres viudas que vivían solas en Extremadura era de 32.400 frente a los 8.100 hombres viudos de la región en hogares unipersonales.



**Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias
por sexo, y edad. Extremadura 2019**

TOTAL			VARÓN			MUJER		
Pensionistas	Pensiones por persona	Pensión media anual	Pensionistas	Pensiones por persona	Pensión media anual	Pensionistas	Pensiones por persona	Pensión media anual
245.734	1,13	13.001	130.330	1,11	14.397	115.404	1,16	11.424
Tramo menor de 25 años								
680	1,4	6.312	352	1,50	6.303	328	1,44	6.318
De 25 a 35 años								
2.831	1,32	5.559	1.305	1,40	6.828	1.526	1,25	4.473
De 36 a 55 años								
20.749	1,16	9.266	11.507	1,14	9.720	9.242	1,18	8.701
De 56 a 65 años								
38.646	1,13	13.536	22.955	1,12	14.374	15.691	1,13	12.311
De 66 a 75 años								
82.333	1,14	15.259	48.870	1,11	16.631	33.463	1,18	13.255
Mayor de 75 años								
100.495	1,11	11.972	45.341	1,07	13.470	55.154	1,14	10.740

Nota: Unidad euros.

Fuente: Agencia Tributaria. Gobierno de España.



Pensionistas, percepciones de pensiones y pensiones medias por sexo, provincia del perceptor y tramo de pensión. Extremadura

TOTAL			VARÓN			MUJER		
Pensionistas	Pensiones por persona	Pensión media anual	Pensionistas	Pensiones por persona	Pensión media anual	Pensionistas	Pensiones por persona	Pensionistas
Extremadura								
245.734	1,13	13.001	130.330	1,11	14.397	115.404	1,16	11.424
Badajoz								
145.568	1,14	12.862	77.963	1,11	14.212	67.605	1,17	11.304
Cáceres								
100.166	1,12	13.203	52.367	1,10	14.673	47.799	1,14	11.594

Nota: Unidad euros.

Fuente: Agencia Tributaria. Gobierno de España.

De acuerdo con *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*, EAPN, **la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza**, dividido en 14 mensualidades, para la comunidad de Extremadura en los años 2019 y 2018 indica las cifras de un 30,8% -año 2018- y un porcentaje de 31,7 el siguiente año. En este sentido, la tasa nacional se incrementó dos décimas y solo se redujo en el País Vasco y en Melilla. En el resto de las regiones prácticamente se mantuvo, excepto en Galicia, Murcia, Andalucía y Extremadura donde se incrementó entre cinco y nueve décimas. Se evidencia que el número de pensiones bajas se corresponde de manera bastante aproximada a las tasas de pobreza en las comunidades autónomas.

De acuerdo con los datos publicados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, la revalorización de las pensiones recogida en los presupuestos afectará a 212.844 habitantes de Extremadura. Para todos ellos las pensiones se incrementan como mínimo un 1,6%, y en el caso de las mínimas y no contributivas un 3%. También se recogen en los presupuestos



el incremento del 7% de la base reguladora para el cálculo de las pensiones de viudedad; un nuevo incremento al que ya se realizó en el segundo semestre de 2018 y que afectará a 5.862 viudos y viudas de Extremadura. Más dinero a fin de mes para que nuestros mayores empiecen a recuperar su capacidad adquisitiva tras años de recortes por las políticas de austeridad del PP. Esta mejora supone una inversión de 23,7 millones de euros.

1.3.2. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Beneficiarios y beneficiarias

Pensiones no contributivas en Extremadura, 2019		
Tipo	Beneficiarios	Pensión media
Invalidez	5.445	423,26
Jubilación	7.532	384,91
Total	12.977	

Fuente: IEEX.

Las personas beneficiarias de pensión no contributiva que viven en Extremadura son mayoritariamente mujeres. La participación femenina entre los pensionistas no contributivos extremeños, que se cifra en el 71,06 %, es seis puntos superior a la que ostenta el conjunto del territorio español y es la más elevada de todas las comunidades y ciudades autónomas. El predominio femenino se produce en ambas provincias extremeñas, si bien Badajoz presenta una mayor proporción de mujeres, con un 72,02 %, y es, como ya se ha mencionado, la provincia española con mayor proporción de mujeres⁸.

⁸ Fuente: [IMSERSO](#)



Asimismo, destaca la presencia de mujeres beneficiarias de pensiones no contributivas de jubilación por sus menores carreras de cotización.

	HOMBRES	MUJERES
TOTAL PNC	3.749	9.207
PNC JUBILACIÓN	884	5.334
PNC INVALIDEZ	2.517	2.855
JUBILACIÓN DERIVADA DE INVALIDEZ	348	1.018

1.3.3. Beneficiarios/as de las prestaciones por desempleo y tasa de protección al desempleo por sexo

El total de personas beneficiarias de prestación por desempleo en Extremadura en el año 2019 asciende a 87.523 personas, siendo la provincia de Badajoz la peor parada con el 64,1% del total de la Comunidad (56.100 personas) según datos de la Encuesta de Población Activa.

Según clase de prestación por provincia, 24.076 corresponden al nivel contributivo y 58.453 a nivel asistenciales. Una vez más la provincia de Badajoz recoge el mayor número de casos con 14.956 personas en nivel contributivo y 37.695 en asistencial.

El porcentaje de personas extremeñas en situación de desempleo que cobraron prestación en 2019, sobre el total de la población, fue de 23,5%, de ellas, una vez más, el mayor número (28,7 %) fueron mujeres (Fuente: EPA).

El Estudio de población especialmente vulnerable ante el empleo, EPP data⁹ recoge los siguientes datos para Extremadura: de un total de 164.507 personas especialmente vulnerables, el mayor número

⁹ Fuente: [EPDATA](#)

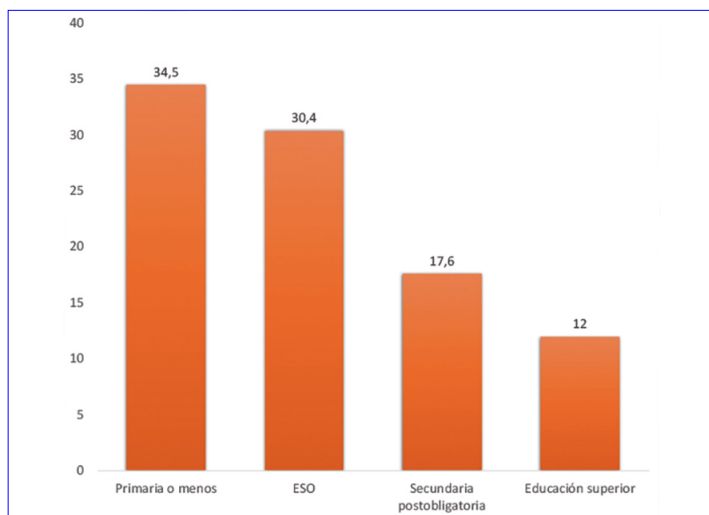


corresponde a mujeres (89.969 mujeres), seguido de mayores de 45 años y de personas con estudios de primaria o menos.

Extremadura. Población especialmente vulnerable	
TOTAL	164.507
Mayores de 45 años	68.625
Mujeres	89.969
Personas con estudios de primaria o menos	26.846

Fuente: [EPDATA](#)

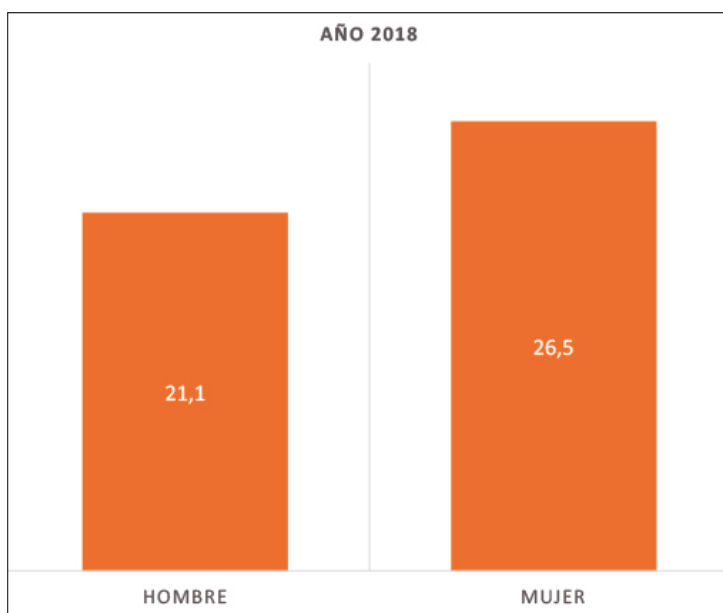
Las personas con menos estudios, las más vulnerables. Las personas con una baja cualificación son las más vulnerables ante el empleo. Un 59% sólo tiene estudios iguales o inferiores a la ESO (primera etapa de la secundaria) en toda España. Este gráfico muestra la tasa de personas que se encuentran atrapadas por el desempleo o la pobreza laboral, según el nivel de formación alcanzado en Extremadura.



Fuente: [EPDATA](#)



Los datos de la tasa EVAE por género destacan el grupo de las mujeres como colectivo vulnerable. El 26,5% de mujeres en Extremadura se enmarcan en este colectivo, mientras que el porcentaje de hombres es de 21,1%. La mayor tasa EVAE la tienen mujeres entre 25 y 34 años con estudios iguales o inferiores a la ESO y residentes en Extremadura, mientras que el menor peso lo tienen hombres entre 16 y 24 años, residentes en Navarra seguido de País Vasco.



Fuente: www.epdata.es

RENDA EXTREMEÑA GARANTIZADA

La Renta Extremeña Garantizada, regulada por la Ley 5/2019, de 20 de febrero, se puso en marcha para sustituir a la anterior "Renta Básica Extremeña de Inserción" con el objetivo de asegurar los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares y



para promover la integración laboral y social de aquellas personas en situación o riesgo de exclusión social.

Esta ayuda regional de tipo asistencial que se concede a las personas sin recursos se ha concedido desde su puesta en marcha hasta diciembre de 2020 a un total de 9.250 unidades familiares extremeñas, de las 11.430 solicitudes presentadas.

Estado de tramitación de solicitudes de renta extremeña garantizada hasta diciembre 2020

SOLICITUDES PRESENTADAS		11.430	TOTAL: 11.430
EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN FAVORABLE	EXPEDIENTES RESUELTOS FAVORABLEMENTE	8.324	TOTAL: 9.250
	EN TRÁMITE PREVIO A RESOLUCIÓN FAVORABLE	926	
EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN DESFAVORABLE	EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA	1.354	TOTAL: 1.930
	SOLICITUDES INADMITIDAS	292	
	EXPEDIENTES ARCHIVADOS	284	
SOLICITUDES EN TRÁMITE	EXPEDIENTES EN ESTUDIO, PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EN TRÁMITE DE	250	TOTAL: 250

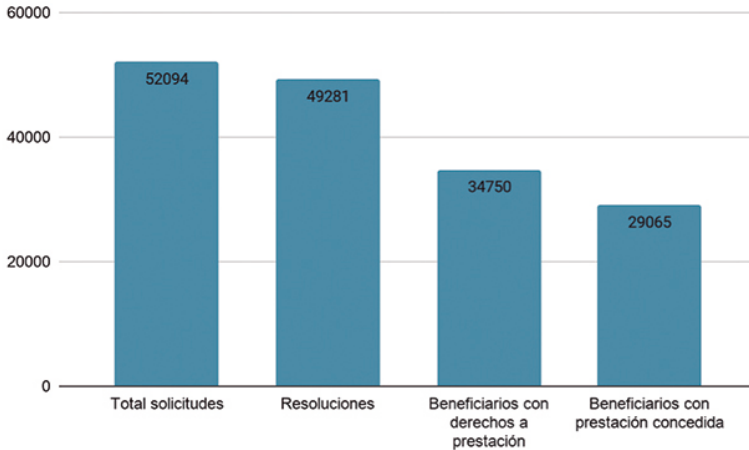
Fuente: Junta de Extremadura.

1.3.4. Personas con derecho a la dependencia sin recibir prestación

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada en base a los datos facilitados por el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del IMSERSO.



Estadísticas de dependencia en Extremadura. Diciembre 2020 (Fuente IMSERSO)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

De acuerdo con este organismo, en Extremadura la situación a 31 de diciembre de 2020 nos arroja la cifra de 52.094 solicitudes, que suponen el 2,86% del total de solicitudes a nivel nacional y significa que hay un 4,98% de la población extremeña que quiere acceder al Sistema de atención a la dependencia.

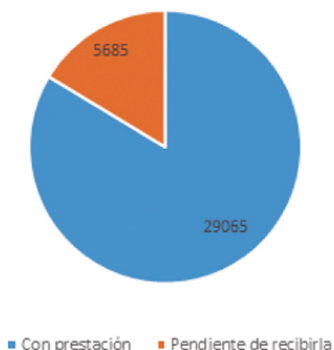
El 93,02% de dichas solicitudes han sido resueltas (49.281 resoluciones), mientras que **3.696 aún siguen sin resolver**.

De las 49.281 resoluciones, el 70% han obtenido el derecho a prestación (34.750 personas beneficiarias), con la siguiente distribución por Grados de dependencia: 25% Grado I (dependencia moderada), 23,48% Grado II y 22,03% Grado III (grandes y severos dependientes).

De las 34.750 personas con derecho a prestación reconocida en nuestra región, 29.065 han recibido dicha prestación (83,6%) y **5.685 están en lista de espera** pendientes de recibirla (16,4%).



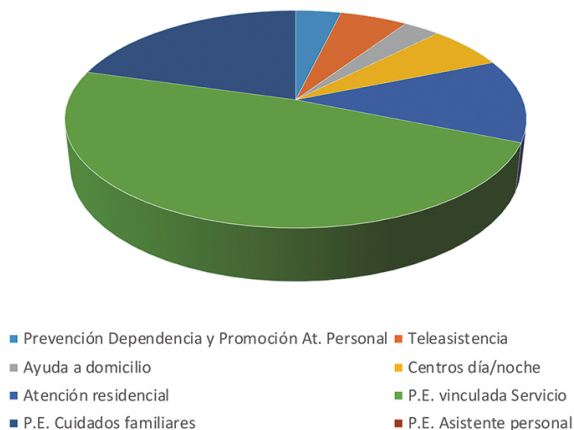
Personas beneficiarias con derecho a prestación en Extremadura



La ratio de prestaciones por persona beneficiaria en Extremadura es del 1,09, lo que da lugar a 31.717 prestaciones, de las cuales el 79,4% son prestaciones por servicio y el 20,6% prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

En el gráfico siguiente se puede observar cómo se distribuyen los distintos tipos de prestaciones en Extremadura:

Prestaciones





De las 29.065 personas beneficiarias con alguna prestación asignada, el 48,23% recibieron una prestación económica vinculada al servicio, esta prestación se reconoce cuando no es posible el acceso al servicio público o concertado de atención y cuidado adecuado del beneficiario. El 20,56% recibieron una prestación económica de cuidados en el entorno familiar, esto es, con el fin de contribuir a la cobertura de los gastos derivados de la atención prestada, cuando una persona en situación de dependencia está siendo atendida por alguna persona de su entorno familiar o afectivo. El 12,36% recibió atención en centros residenciales destinados a servir de hogar sustitutorio de forma temporal o permanente.

En cuanto a la lista de espera, con respecto a otras CCAA, Extremadura se sitúa por debajo de la media nacional, cuyo porcentaje de personas beneficiarias pendientes de recibir prestación es de un 17,12%. A la cabeza se situaría Cataluña, con el 31,86% y La Rioja, con el 29,32%.

La evolución de la lista de espera de personas dependientes que aún no han recibido la prestación reconocida es la siguiente:

Número de personas en situación de dependencia en lista de espera. Extremadura



Fuente: www.epdata.es



Propuestas sindicales

- Refuerzo del sistema público de Servicios Sociales, definiendo normativamente sus competencias y financiación, cumpliendo las ratios establecidas por Ley en las ciudades y localidades con más población y reforzando administrativamente los equipos.
- Modificación de los criterios de acceso a la Renta Extremeña Garantizada para dar cobertura a aquellas personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social que no pueden ser beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital.
- Mejora salarial a través de la negociación colectiva.
- Compensar las bases de cotización anteriores a 2012 a los trabajadores y trabajadoras del régimen especial agrario (REASS)
- Exigir a la Administración regional que reduzca la lista de espera para el cobro de la prestación por dependencia a las personas beneficiarias que ya la tienen reconocida, recuperando las cuantías acordadas en 2012.
- Modificar aquellos criterios de acceso a ayudas que impide a jóvenes ser beneficiarios de las mismas.
- Consolidación de un parque público de vivienda social asequible.
- Creación de un bono social para el gas que ayude a frenar situaciones de pobreza energética.
- Frenar la brecha digital ampliando los puntos y la red telemática en toda la región para facilitar la solicitud de ayudas a toda la población.
- Sistema de financiación autonómica más equitativo y solidario que rompa brechas territoriales.
- Reforma fiscal que permita aumentar los recursos públicos destinados a esas políticas.



- Lucha contra el fraude laboral y fiscal, ampliando el número de inspectores, para aumentar los ingresos.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- Campaña “Mucho Más Servicios Sociales” de la Federación de Servicios a la Ciudadanía.
- [Movilizaciones dependencia.](#)
- [Documento “Dependencia al 100%”](#)
- [Campaña pobreza energética Federación de Pensionistas.](#)
- [Movilizaciones en el campo.](#)
- [Propuesta sindical para una profunda reforma tributaria.](#)

Objetivo 2

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible





META 2.3

2 HAMBRE CERO



DUPLICACIÓN DE PRODUCTIVIDAD E INGRESOS AGRÍCOLAS A PEQUEÑA ESCALA

Introducción

En Extremadura, el sector agropecuario constituye uno de los pilares de la economía regional. Sin embargo, existe disparidad en las condiciones laborales y salariales de los distintos subsectores, con muchas pequeñas explotaciones con condiciones muy precarias. El subsidio agrario y la renta agraria generan el arraigo de la población a los municipios y es absolutamente necesario para el mantenimiento de la actividad.

Las subidas consecutivas del salario mínimo interprofesional (SMI) en 2019 y 2020 han mejorado considerablemente las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras de este sector en la región.

Por otro lado, pese a que el trabajo de las mujeres rurales extremeñas en el sector agrario es innegable, su acceso a la propiedad de la tierra y su participación como socias de las cooperativas agrarias y como miembros de los órganos de decisión de las mismas es aún desigual y está siendo un proceso lento.



Principales cifras

Indicador 2.3.1. Distribución del valor añadido bruto por sectores de actividad

El sector agrario representa el 9,4 del valor añadido bruto de Extremadura, muy por encima de la media nacional (2,9). Este hecho evidencia la importancia y peso de este sector en el conjunto del Estado español.

Distribución del valor añadido bruto por sectores de actividad

	ESPAÑA					
	2015	2016	2017	2018	2019	2019
Agricultura	8,4	9,1	9,9	9,7	9,4	2,9
Industria	13,13	12,9	13,4	13,5	13,7	16,1
Construcción	7,3	7,2	6,9	7,2	7,9	6,4
Servicios	71	70,8	69,9	69,5	69,2	74,5
Valor añadido bruto total	100	100	100	100	100	100

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura.

Indicador 2.3.2. Evolución de la Renta agraria

El valor de la renta agraria es el resultado del valor añadido bruto menos las amortizaciones más las subvenciones recibidas menos otros impuestos.

En el año 2018, este valor alcanzó la cifra de 1.877 millones de euros, representando el 6,5% del total de la renta agraria nacional.

Renta agraria extremadura 2018. Valores corrientes a precios básicos (millones de euros)

	EXTREMADURA	ESPAÑA
A. PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	2.843,61	52.144,46
PRODUCCIÓN VEGETAL	1.414,74	31.405,76
PRODUCCIÓN ANIMAL	1.318,69	19.000,46
B. CONSUMOS INTERMEDIOS*	1.186,69	23.401,55
C= (A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO*	1.656,92	28.742,91
D. AMORTIZACIONES	314,98	5.351,47
E. OTRAS SUBVENCIONES	558,82	5.795,81
F. OTROS IMPUESTOS	22,83	431,95
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA*	1.877,94	28.755,29

Fuente: Cuentas Económicas de la Agricultura. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La comparativa de evolución de la renta agraria desde el año 2015 muestra un incremento continuado.

47

Evolución renta agraria. Extremadura 2015-2018 (millones de euros)

	2018	2017	2016	2015
A. PRODUCCIÓN RAMA AGRARIA	2.843,61	2.755,86	2.529,57	2.393,39
PRODUCCIÓN VEGETAL	1.414,74	1.347,01	1.238,16	1.233,37
PRODUCCIÓN ANIMAL	1.318,69	1.295,63	1.172,05	1.048,93
B. CONSUMOS INTERMEDIOS*	1.186,69	1.130,41	1.093,40	1.180,18
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO*	1.656,92	1.625,44	1.436,17	1.213,20
D. AMORTIZACIONES	314,98	300,28	293,94	290,75
E. OTRAS SUBVENCIONES	558,82	543,75	540,90	537,27
F. OTROS IMPUESTOS	22,83	23,07	19,83	17,26
G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA*	1.877,94	1.845,84	1.663,29	1.442,47

Fuente: Cuentas Económicas de la Agricultura. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.



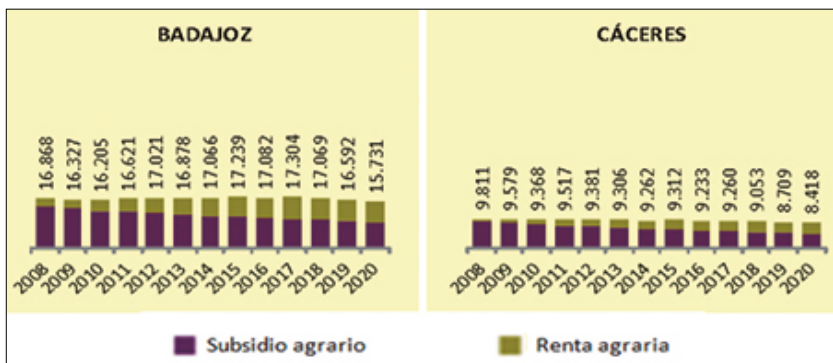
Indicador 2.3.3. Evolución de personas beneficiarias de la Protección asistencial agraria en Extremadura (subsidio agrario/renta agraria)

El número de personas beneficiarias de protección asistencial agraria en el mes de febrero del año 2020 era de 24.149, lo que representó un descenso del 4,5 % respecto al mismo mes del año anterior. Desde el año 2015, se aprecia un descenso continuado del número de personas (exceptuando el año 2017).

AÑO	Número de personas beneficiarias (meses de febrero)
2015	26.515
2016	26315
2017	26.564
2018	26.329
2019	25.301
2020	24.149

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La distribución por provincias se recoge en la siguiente tabla:



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.



Indicador 2.3.4. Titularidad compartida y participación de las mujeres como socias de cooperativas agroalimentarias

La presencia de las mujeres extremeñas en las explotaciones agrícolas y ganaderas no la cuestionaba nadie, aunque hasta hace unos años casi ninguna figuraba al frente de las explotaciones y como consecuencia tampoco aparecían en la relación de socios de las cooperativas agrarias y menos aún en los consejos rectores, los órganos de decisión de estos centros de trabajo.

Pese a que la inmensa mayoría de las mujeres agricultoras comparten las tareas agrícolas de las explotaciones familiares con sus parejas, estas actividades son vistas como una extensión de sus tareas domésticas y de cuidados. Con objeto de paliar esta situación de desigualdad e invisibilización del trabajo de las mujeres rurales en el sector agrario y las consecuencias negativas que de ella se derivan, el 5 de enero de 2012 entró en vigor la [Ley 35/2011 sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias](#) con los objetivos de:

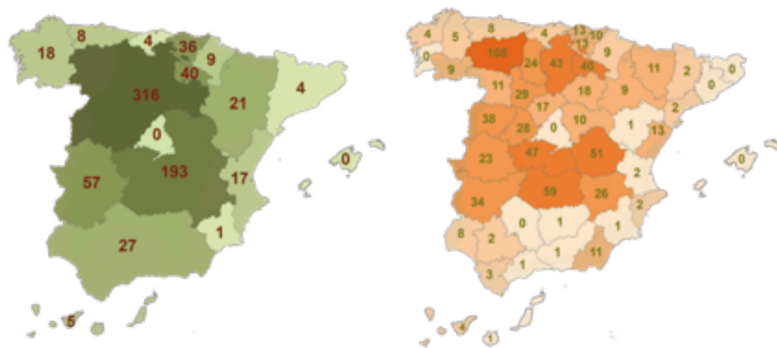
- Profesionalizar la actividad agraria de las mujeres.
- Mejorar la participación femenina en las organizaciones agrarias.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias.
- Fomentar la igualdad y mejorar la calidad de vida en el medio rural.
- Ayudar al asentamiento de la población rural.

Según los últimos datos disponibles del Registro de Explotaciones agrarias de Titularidad Compartida (RETICOM)¹⁰, Extremadura **tiene en estos momentos 57 explotaciones (21 en la provincia de**

¹⁰ Regulado por la [Orden AAA/1408/2012](#) y creado en Extremadura en 2016 por la Consejería de Agricultura.



Cáceres y 33 en la de Badajoz) de las que 19 se dieron de alta en esta modalidad en el 2020, el mejor año desde que se puso el registro en marcha.



Fuente: RETICOM, Febrero 2021.

No obstante, según los últimos datos disponibles de la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas del INE, que se remontan a 2016, el 70% de las explotaciones están dirigidas por hombres, esto es, de las 62.530 explotaciones agrarias de la región, 41.530 estaban en manos de hombres y 17.779 tenían a mujeres al frente.

Por su parte, la Ley de Cooperativas de Extremadura, aprobada en 2018 y en vigor un año después, introdujo una serie de artículos para promover la igualdad en la toma de decisiones de este sector.

Con los datos de 2020 cerrados hay más de 10.600 agricultoras y ganaderas que figuran ya como socias de alguna de las entidades vinculadas a Cooperativas Agroalimentarias, de las que 767 se han incorporado a lo largo del 2020. La balanza aún está desequilibrada, porque las mujeres solo representan el 24% de los socios de las cooperativas, pero la cifra se ha incrementado y la tendencia es positiva.



En cuanto a la presencia de mujeres en los órganos de decisión, las cooperativas agroalimentarias tienen ya 227 socias en sus consejos rectores, un 28% más que en el 2019 (163 consejeras). Y 13 mujeres presidiendo alguna de las cooperativas vinculadas al sector agroganadero, frente a las 4 que había en 2018¹¹.

Propuestas sindicales

- Unificación de los Sistemas de protección al desempleo agrario en Andalucía y Extremadura en un solo sistema, estableciendo el derecho a las prestaciones asistenciales para todas y todos los trabajadores asalariados eventuales agrarios del país.
- Integración real y efectiva del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen General, equiparando los niveles de protección social.
- Impulso de la negociación colectiva a nivel estatal para la mejora y armonización de las condiciones de trabajo y salariales en los distintos territorios y subsectores.
- Vinculación de las ayudas de la PAC a la generación y mantenimiento de empleo por cuenta ajena.
- Mayor transparencia y equilibrio en la cadena alimentaria para que agricultores y agricultoras reciban precios justos en origen, que permitan el mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones y la mejora de la calidad del empleo, con mejores retribuciones salariales en el sector agrario.
- Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones agrarias e impulsar el ejercicio del derecho a la titularidad compartida y la participación de las mujeres en las cooperativas agroalimentarias y en sus órganos de decisión.

¹¹ Fuente: [El Periódico Extremadura](#)



Introducción

El cambio climático está obligando a acometer cambios importantes en el modelo agrario, ante la necesidad de una transición rápida hacia una economía baja en emisiones de carbono y la necesaria adaptación a los nuevos escenarios climáticos para los cultivos y la ganadería. Será necesario promover un sector primario sostenible, capaz de dar respuesta al gran reto de cambio del modelo productivo agrario.

Este nuevo escenario está caracterizado por la diversificación productiva de las explotaciones, la preocupación por el equilibrio territorial y un mayor compromiso medioambiental que propicie nuevos nichos de producción y mercado como la agricultura ecológica, la apuesta por la producción de calidad, la venta directa al consumidor, el comercio de proximidad o sinergias con otros sectores económicos, que están cambiando el modelo convencional heredado de la industrialización agraria.

La producción ecológica es por definición es un método de producción cuyo objetivo es obtener alimentos utilizando procesos y



sustancias naturales. Ésta tiene un impacto ambiental inferior a la agricultura convencional en cuanto que promueve: el uso limitado de la energía y los recursos naturales, el mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los equilibrios ecológicos, la mejora de la fertilidad del suelo y el mantenimiento de la calidad del agua. Además de esta técnica se derivan beneficios tanto para la salud de los consumidores y consumidoras como de las personas trabajadoras. La normativa comunitaria proporciona directrices claras para la obtención de productos ecológicos.

Además hay que tener presente que la agricultura ecológica influye en la seguridad alimentaria en cuanto que reduce la ingesta de sustancias químicas relacionadas con la producción convencional a la vez que genera un tejido local que fomenta la soberanía alimentaria.

El inicio del fomento de esta agricultura en nuestra región fue con el desarrollo de la Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva de Extremadura (Ley 6 /1992, de 26 de noviembre), regulado posteriormente mediante el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, y su modificación mediante el Decreto 29/2013, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ante la evolución positiva de este sector en nuestra región en los últimos años, la Junta de Extremadura puso en marcha en 2018 el **Plan Estratégico para el fomento de la producción ecológica en Extremadura**, con el fin de fortalecer el sistema y crear las condiciones necesarias para avanzar, evolucionar, y hacerlo lo más competitivo y atrayente posible tanto para productores como para los consumidores.



Principales cifras

Indicador 2.4.1. Superficie dedicada a la agricultura ecológica en Extremadura

El total de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica ascendía, en el año 2019, a 104.221. De estas, más de 78.000 estaban ya calificadas como tal.

En el año 2018, la superficie total ascendía a 94.520 hectáreas, lo que representa un incremento de un 10,25 %.

Superficie ecológica registrada en Extremadura (2019)

	Calificada en primer año de prácticas (I)	Calificada en conversión (II)	Calificada en agricultura ecológica (III)	Superficie total inscrita (I+II+III)
SUPERFICIE TOTAL AGRICULTURA ECOLÓGICA (ha)	18.153,09	7.919,59	78.148,55	104.221,24

Fuente: Informe Estadístico de Producción Ecológica en Extremadura. Junio 2019.

Indicador 2.4.2. Número de operadores en producción ecológica en Extremadura (2019)

El número total de operadores en producción ecológica era, en el año 2019, de 3293. De estos, el 85% se correspondía con productores agrícolas.

Actividades registradas	Nº Operadores
Productores agrícolas	2.829
Productores ganaderos	84
Productores agrícolas y ganaderos	140
Elaboradores/transformadores	182
Comercializadores	58

Fuente: Informe Estadístico de Producción Ecológica en Extremadura. Junio 2019.



Propuestas sindicales

- Medidas para mejorar la vertebración sectorial de los productos ecológicos, que incidan en la mejora de la posición negociadora de los agricultores y agricultoras.
- Campañas informativas a quienes consumen para fomentar un cambio en los hábitos de consumo, más sostenibles y saludables.
- Introducción de alimentos de producción ecológica en los centros públicos (hospitales, colegios, universidades, residencias de mayores...).

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Jornadas de CCOO Industria: "Acciones específicas del Ministerio de Agricultura y Medioambiente 2017"](#).
- [Una política agraria europea acorde con las necesidades del sector y de la sociedad. 2018.](#)

Objetivo 3

Garantizar una vida sana y promover
el bienestar de todos y todas
a todas las edades





META 3-8

3 SALUD Y BIENESTAR



LOGRAR LA COBERTURA UNIVERSAL Y ACCESO MEDICAMENTOS

La Fundación FOESSA hizo en octubre de 2019 la presentación de su informe sobre exclusión y Desarrollo Social en Extremadura.

De acuerdo con el estudio en el bloque de riesgos referidos a la salud, Extremadura presenta una prevalencia mayor de problemas relacionados con la salud que en el conjunto de España. El 11,2% de la población extremeña se encuentra afectada por la exclusión social en la dimensión de la salud. Asimismo, el 7,3% de la población reside en hogares que han dejado de comprar medicinas y/o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos.

Es positivo señalar que la incidencia de la exclusión entre las personas con discapacidad o dependencia es muy inferior al resto de España lo que indica que la sociedad extremeña ha creado mejores barreras contra la exclusión en estos colectivos.



Principales cifras

3.8.1. Gasto sanitario público en % del PIB (Fuente: Eurostat)

El SES (Servicio Extremeño de Salud) gasta 1.601 euros por paciente al año, Extremadura destina a sanidad el mayor presupuesto per cápita de los últimos años. Son casi cien euros más que hace una década y es la cuarta comunidad con mayor gasto sanitario. Extremadura es la cuarta región española con mayor gasto sanitario por habitante, según un reciente informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, que sitúa para el ejercicio del 2020 a la comunidad con un gasto per cápita en atención sanitaria de 1.601,24 euros. Solo hay tres autonomías que tendrán un gasto sanitario mayor: País Vasco (1.809 euros), Navarra (1.789 euros) y Asturias (1.771 euros). La media del país se sitúa en 1.492 euros.

60

Lo presupuestado para este año supone un incremento de 16 euros por persona (un 1%) respecto al pasado 2019 y de casi cien euros en la última década, ya que el gasto sanitario per cápita en la comunidad extremeña fue de 1.509 euros en el año 2010. Entonces la región ocupaba la tercera posición del ranking nacional.

Aún así, buena parte de ese dinero se va a la farmacia. El informe destaca que el gasto farmacéutico no ha parado de incrementarse en los últimos años (un 33% de media entre 2014 y 2018), «con lo que el presupuesto disponible para asistencia sanitaria ha disminuido globalmente».

En la parte baja de la clasificación se encuentra Cataluña, que este año destinará a gasto sanitario 1.192 euros por persona. Le siguen Madrid con 1.236 euros y Murcia, 1.305 euros. Estas tres comunidades, además de Castilla y León, mantienen los presupuestos anuales prorrogados, de momento, como es el caso también de Murcia y Castilla y León (1.473 euros per cápita). El resto de auto-



nomías ya cuentan con presupuestos definidos para este ejercicio y en todos ellos el gasto sanitario por persona supera al del 2010 «que fue el momento de mayores presupuestos per cápita destinados a la sanidad pública», destaca el informe.

Gasto en sanidad Extremadura				
Año	Gasto	% del Total	Per cápita	Var
2019	1.691.120	32,46%	1.591	5,43%
2018	1.603.961	33,11%	1.503	4,22%

El gasto en Sanidad en el presupuesto de Extremadura del 2019 supuso el 32,46% de su Presupuesto, con lo que el gasto extremeño en sanidad fue de 1.691.120 miles de €.

El gasto dedicado a Sanidad en Extremadura subió un 5,43% respecto a 2018, cuando el gasto sanitario fue de 1.603.961 miles de €, el 33,11% del gasto del presupuesto total, al igual que respecto a 2014, cuando el gasto en sanidad fue de 1.297.510 miles de € y supuso el 29,33% del gasto total.

El gasto sanitario por cada extremeño (gasto per cápita) en 2019 ha sido de 1.591€, 86€ más que el año anterior.

Gasto sanitario público consolidado Extremadura. Datos Estadística de Gasto Sanitario Público 2018. Principales resultados. Edición marzo 2020			
	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitante
Extremadura	1.735	8,7%	1.626
Total CCAA	65.911	5,5%	1.416

Fuente: Portal estadístico del Ministerio de Sanidad.



En 2019, el gasto público per cápita en sanidad en España fue de 1.690 euros por habitante. En 2018 fue de 1.626 euros, lo que significa que se produjo un incremento del gasto público en sanidad por habitante del 3,94%, 64 euros por persona.

Extremadura -con un 8,7%-, la Región de Murcia -7,4%- y el Principado de Asturias -con un 7,4 por ciento- son las comunidades que presentaron en el año 2018 un porcentaje del gasto sanitario sobre el PIB más elevado. La Comunidad de Madrid (3,6%), Cataluña -con un 4,7%- y las Illes Balears -con un 5,1 por ciento- se situaron en el extremo opuesto.

3.8.2. Gasto público en sanidad vía concertación (Fuente: Ministerio Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Presupuestos Generales del Estado)

Los datos de la LEY 2/2019, de 22 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019 indican que la partida destinada a Sanidad alcanza la cifra de 1.691.119.508. En la Exposición de Motivos se lee *El incremento en la plantilla de docentes, la mejora de las becas o el aumento de las líneas de transporte escolar gratuito en educación; la reapertura de los Puntos de Atención Continuada, el fin del copago para los pensionistas o la reducción de las listas de espera en sanidad, y el incremento en el número de beneficiarios de la dependencia, o de las ayudas para suministros básicos vitales, son algunos ejemplos de las medidas en que se ha ido materializado esa labor sostenida de regeneración y refuerzo de los servicios públicos y políticas sociales.*

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2019 acentúan el sesgo social y dedican 6,4 de cada 10 euros a estas políticas que aumentan 153 millones con respecto a las del pasado año.



De acuerdo con los datos publicados por eldiario.es en abril de 2019, Extremadura es la comunidad con menor privatización sanitaria y así lo viene siendo desde hace años, según el último estudio de la federación de asociaciones para la defensa de la sanidad pública (FADSP), que da datos como un gasto anual de 93 euros por habitante en seguros privados. Además habría otros 312 euros de gastos sanitarios diversos, lo que da un total de 405, el menor desembolso de todo el país. En Extremadura hay un número de población cubierta por mutualidades de funcionarios del 5,9%, el único apartado del estudio en que se supera la media nacional que es del 5,72%.

El gasto medio nacional por habitante en seguros privados es de 136,8, por encima de los 93 en Extremadura, y en otros apartados también se demuestra una menor privatización sanitaria en la comunidad, que es una de las razones, frente a otras regiones, **que explica un mayor número de funcionarios**, ya que en esas otras dependen del gasto público igualmente pero solo de forma indirecta ya que son mutuas y servicios concentrados, fuera del ámbito laboral público.

En la región el porcentaje de **camas hospitalarias privadas es del 10,7%** (27,08% en media nacional); el equipamiento de alta tecnología en el sector privado es del 27% sobre el total disponible (36,47% España); el porcentaje del servicio del SES concertado con clínicas particulares el 4,4% (7,34%), y el número de consultas de cada extremoño y año con el especialista o médico de cabecera particulares son también de los más bajos del país, 0,48 visitas (0,76) y 0,30 (0,38).

Propuestas sindicales

- Incremento del gasto público sanitario en Atención Primaria, reorganizándola y mejorando su funcionamiento, sobre todo en el ámbito rural y núcleos menores de 5000 habitantes. recuperando su carácter preventivo y educacional.



- Mejorar la gestión sanitaria, Incidiendo en la disminución de los tiempos de espera para intervenciones y asistencia a especialistas.
- Creación de más plazas para el aumento de la Oferta Pública de Empleo.
- Disminución del gasto farmacéutico.
- Creación de la Agencia Extremeña del Medicamento
- Eliminación del copago sanitario
- Apuesta decidida por lo público, evitando en el futuro procesos de privatización del Sistema, y apostando por la reversión de lo que se ha privatizado en el pasado, tanto hospitales como servicios concretos.
- Garantizar la asistencia integral de aquellas especialidades que aún no están incluidas en la cartera de servicios: odontología, podología...
- Defender la Sanidad Pública como elemento necesario de cohesión social, sensibilizando a la población sobre los servicios y cobertura sanitaria a la que tienen derecho y a la vez, sobre la necesidad de un uso adecuado de los recursos (mediante la emisión de Factura cero).

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Movilizaciones en defensa de la Sanidad Pública.](#)
- [Plan Integral Atención Primaria.](#)

Objetivo 4

Garantizar una educación inclusiva
y equitativa de calidad
y promover oportunidades de aprendizaje
permanente para todos y todas



META 4-5

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



ELIMINACIÓN DISPARIDAD DE GÉNERO Y COLECTIVOS VULNERABLES

Principales cifras

4.5.1. Gasto público en educación (Fuente: Elaboración propia a partir de las estadísticas del gasto público en educación. Ministerio de Educación y Formación Profesional).

El gasto público total en Educación en 2018, últimos datos disponibles del Ministerio de Educación y Formación profesional, ha sido de 50.807 millones de euros (un 4,23% en términos de participación en el PIB).

Gasto Público en Educación año 2018 (1)

	Gasto Público (miles de €)	% PIB	% Variación año anterior
TOTAL	50.807.185	4,23	2,9

(1) Datos provisionales, 12 de febrero 2020.



Extremadura, según datos de 2018, situó su gasto público en Educación en 1.064 miles de €, lo que la convierte en la sexta Comunidad Autónoma con menor gasto (2,1%).

Gasto Público en Educación por tipo de Administración. Año 2018 (1)

	Gasto Público (miles de €)	% Participación
TOTAL	50.807.185	100
Administraciones Educativas de las CC.AA.	42.593.092	83,8
Andalucía	8.127.821	16
Cataluña	6.689.218	13,2
Madrid (Comunidad de)	5.219.638	10,3
Comunitat Valenciana	4.677.043	9,2
País Vasco	2.765.851	5,4
Galicia	2.451.248	4,8
Castilla y León	2.186.294	4,3
Canarias	1.707.108	3,4
Castilla-La Mancha	1.701.447	3,3
Murcia (Región de)	1.429.973	2,8
Aragón	1.222.645	2,4
Extremadura	1.064.739	2,1
Balears (Illes)	959.108	1,9
Asturias (Principado de)	833.483	1,6
Navarra (Comunidad Foral de)	675.762	1,3
Cantabria	590.525	1,2
Rioja (La)	291.187	0,6

(1) Datos provisionales.

Los Presupuestos de Extremadura para 2019 contemplan un aumento de gasto en educación de un 2,94% con respecto al año anterior, continuando así la recuperación iniciada en 2015 de vuelta a las cifras de 2010.

Gasto en educación. Presupuestos Extremadura			
Año	Gasto	% del Total	Var
2019	1.071.977	20,57%	2,94%
2018	1.041.323	21,50%	2,43%
2017	1.016.627	22,20%	0,04%
2016	1.016.192	22,10%	-0,36%
2015	1.019.830	21,39%	2,85%
2014	991.602	22,42%	3,70%
2013	956.217	22,67%	-2,69%
2012	982.635	22,49%	0,55%
2011	977.220	21,03%	-7,29%
2010	1.054.023	20,76%	0,31%

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Estado de presupuestos y gastos. Ministerio de Hacienda.

4.5.2. Porcentaje con ciclo superior de secundaria

Los datos de 2019 sobre nivel de formación de la población española (Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional) confirman que el nivel educativo de la población joven que ha completado la 2ª etapa de educación secundaria se ha elevado en el tramo de edad 20 a 24 años, siendo el porcentaje de mujeres (79,7%) superior al de hombre (68,5%).

Los datos más recientes de población extremeña mayor de 16 años que ha alcanzado estudios secundarios superiores están recogidos



en el anterior Informe Sindical sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible en Extremadura (2019). Ahora bien, los datos del curso 2018-2019 (Fuente; Ministerio de Educación y Formación Profesional, sobre enseñanzas no universitarias) ponen de manifiesto la gran diferencia, en cuanto a número de jóvenes extremeños, que se matriculan optando por Bachillerato (15.909 alumnos/as) frente al Grado Superior de Formación Profesional (8.567 alumnos/as). Además es significativo que por sexo se matriculen más mujeres en Bachillerato frente a Hombre en FP.

Alumnado matriculado en Ciclo Formativo de Grado Superior en Extremadura por sexo, régimen y titularidad.

Unidades: Número de alumnos/as

TODOS LOS REGÍMENES	Régimen presencial	Régimen distancia
TODOS LOS CENTROS (públicos y privados)	TODOS LOS CENTROS (públicos y privados)	TODOS LOS CENTROS (públicos y privados)
Ambos sexos		
8.567	7.325	1.242
Hombres		
4.479	3.903	576
Mujeres		
4.088	3.422	666

Alumnado matriculado en Bachillerato en Extremadura por sexo, régimen y titularidad. Unidades: Número de alumnos/as

TODOS LOS REGÍMENES	Régimen presencial	Régimen distancia
TODAS LAS MODALIDADES	TODAS LAS MODALIDADES	TODAS LAS MODALIDADES
Ambos sexos		
15.909	15.442	467
Hombres		
7.333	7.080	253
Mujeres		
8.576	8.362	214

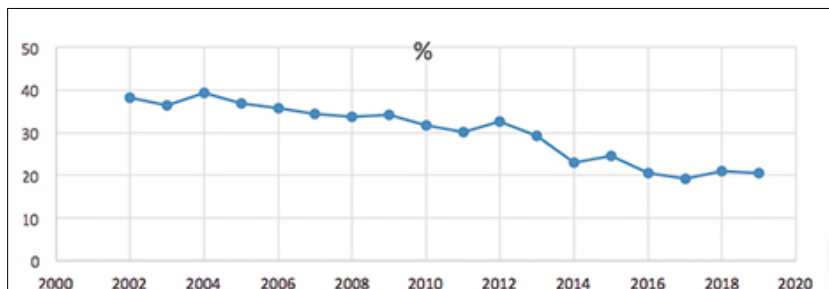
Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

4.5.3. Abandono escolar temprano

El porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Enseñanza Secundaria 2ª etapa¹² en España en 2019, es de 17,3%. En Extremadura, el abandono escolar temprano en 2019 es de 20,5% de la población.

A pesar de que la cifra mantiene a Extremadura en los tres puntos porcentuales por encima de la media nacional, supone un pequeño descenso con respecto al año anterior. Se acerca al porcentaje de 2017 (19,02%), nivel más bajo registrado de abandono escolar prematuro en la Comunidad desde 2009 (34,1%). Dato importante porque continúa la tendencia descendente iniciada hace una década, con un solo repunte importante en 2012 (32,6%), y muy lejos del 39,2% de la población de 2004, aunque esta tendencia vaya más despacio en los últimos años.

¹² Formación Profesional de Grado Medio, Básico o Bachillerato y no sigue ningún tipo de educación-formación.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

Por sexo, los datos reflejan que el 13% de las mujeres, de 18 a 24 años, ha abandonado el sistema educativo de manera prematura en 2019, frente al 21,4% de los hombres. Estos resultados indican un descenso del abandono escolar en un 1% en el caso de las mujeres y del 0,3% en el de los hombres con respecto al año anterior.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Extremadura	20,5	20,9	27,5	27,7	13,0	13,9

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

META 4-7

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



FOMENTAR LA EDUCACIÓN GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Principales cifras

4.7.2. Grado en que la educación para la ciudadanía se incorpora en todos los niveles

En la actualidad Extremadura (junto con Andalucía) imparte Educación para la Ciudadanía (EC) como asignatura obligatoria en el currículo básico. El resto de CC.AA. la EC tiene categoría de contenido transversal, integrado en otras asignaturas obligatorias.

En Extremadura se imparte en el 2º curso de la Educación Secundaria Obligatoria- Tiene una carga lectiva de 11,7 horas, lejos de las 28,4 horas de Finlandia, situándose a la mitad de la tabla de los países de la EU, donde Lituana ocupa el último lugar con 8, 8 horas de dedicación.

Propuestas sindicales

- Reforzar los modelos educativos públicos, inclusivos y con equidad, en los que la participación y los valores democráticos tengan peso específico.



- Prestar especial atención a la estructura y mantenimiento de la Escuela Rural en Extremadura.
- Avanzar hacia un sistema educativo resiliente y flexible, en el que el conocimiento se pueda crear y tocar y en el que la diversidad de ritmos y capacidades de aprendizaje requieren unas ratios menores y una organización escolar más flexible.
- Mejorar el funcionamiento de los comedores escolares, el transporte, los programas de acogida matinal y las actividades extraescolares como elementos de conciliación y de equidad en una región como la nuestra.
- Impulsar iniciativas para implantar en su totalidad la educación infantil de 0 a 3 años, mejorar la educación de adultos y las enseñanzas artísticas, musicales y de idiomas, como elementos de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Mejorar la inversión pública en la Formación Profesional (impulsando la dual y la integrada) y la educación superior.
- Exigir mayor inversión en los medios tecnológicos y en la formación necesaria para una educación virtual de calidad.
- Retomar como transversales los valores relacionados con la coeducación, el respeto a la diversidad, la Educación para el Desarrollo y la ecología y el medio ambiente.
- Dotar a los centros educativos de Extremadura de un Plan de Igualdad convenientemente negociado con las organizaciones sindicales.
- Mejorar la red de orientación educativa y atención a la diversidad en Extremadura. Dotando de especialistas suficientes los equipos de orientación tanto en enseñanza primaria como secundaria.

- Puesta en marcha de un Plan específico para disminuir el Abandono escolar temprano.
- Puesta en marcha de un Plan de actuación en materia de acreditaciones y certificaciones profesionales.

Actuaciones y documentos de interés

- Documento: [“Informe sobre La Escuela Rural en el siglo XXI. Apartado sobre la escuela rural en Extremadura”](#). Federación de Enseñanza de CCOO, abril 2020.
- [Derechos de formación en la empresa. CCOO de Extremadura.](#)
- [Valoración de CCOO sobre la LOMLOE. Primer avance. Federación de Enseñanza de CCOO, noviembre 2020.](#)
- [Jornadas sobre el valor de la coeducación para avanzar en la igualdad. Badajoz, 2019.](#)

Objetivo 5

Lograr la igualdad entre los géneros
y empoderar a todas las mujeres y las niñas





META 5-4

5 IGUALDAD DE GÉNERO



RECONOCER EL TRABAJO DE CUIDADOS Y DOMÉSTICO

Principales cifras

5.4.1. Excedencias por cuidado de hijas/os y familiares

Las madres representan el 91,21% de las excedencias que se disfrutaron en 2017 por cuidado de hijas e hijos en Extremadura. La media en España se sitúa ligeramente por encima con un 92,34%. La evolución desde 2005, con un 95,6% de excedencias solicitadas por madres, es de un ligero descenso.

En cuanto al cuidado de familiares, las mujeres representan el 81,6% del total que se ejercieron en 2017. Tomando como referencia el año 2005, el porcentaje establece, sin embargo, que el volumen de excedencias por este motivo ha aumentado considerablemente, de 25 a 125 en Extremadura, con un incremento de las solicitadas por hombres (de 5 a 23), aunque sin variar el porcentaje. Se producen más excedencias por cuidado de familiares, pero mayoritariamente se siguen ejerciendo por mujeres.



5.4.2. Prestaciones de maternidad y permisos de paternidad

% Procesos percibidos por la madre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	98,3	98,3	98,3	98,1	98,0	98,2	98,1
Andalucía	98,8	98,8	98,8	98,7	98,7	98,9	98,7
Aragón	98,4	98,0	98,3	98,1	98,1	97,7	98,1
Asturias	97,6	97,5	97,3	97,5	96,8	97,4	97,1
Baleares	98,6	98,4	98,3	98,4	98,2	98,4	98,4
Canarias	98,7	98,6	98,5	98,4	98,5	98,6	98,4
Cantabria	97,4	97,3	97,8	98,0	96,8	97,4	96,9
Castilla y León	97,9	98,0	98,0	97,8	97,8	97,8	97,9
Castilla - La Mancha	98,7	98,6	98,7	98,6	98,3	98,5	98,4
Cataluña	98,4	98,4	98,3	98,2	98,0	98,1	98,2
Extremadura	99,2	98,9	98,9	98,6	98,9	98,7	98,6
Galicia	97,8	97,8	97,9	97,7	97,5	97,9	97,8
Madrid	98,4	98,4	98,4	98,2	97,8	98,3	98,2
Murcia	99,3	99,1	99,3	99,0	98,8	99,2	99,3
Navarra	96,6	96,7	96,5	96,8	95,9	96,6	96,4
La Rioja	97,7	98,1	98,2	98,1	97,5	98,1	97,5
Com. Valenciana	98,8	98,8	98,6	98,7	98,5	98,6	98,4
Pais Vasco	95,5	95,8	95,5	94,7	95,0	95,2	95,2
Ceuta	98,4	98,7	97,8	98,8	97,2	96,6	98,6
Melilla	97,4	98,1	98,6	97,9	97,6	96,4	97,7

Fuente: Instituto de la Mujer, 2019.



Las prestaciones por maternidad (no compartidas) son percibidas en un 98,6% de los casos por la madre (2018) en Extremadura. De un total de 5.434 procesos de prestaciones por maternidad en 2018, 5.357 fueron percibidos por la madre y sólo 77 padres en 2018 compartieron los permisos. Cabe resaltar que en 2018, los permisos de paternidad disfrutados fueron 5.018, la diferencia respecto a los permisos de maternidad se debe tanto al aumento de las familias monomarentales, como al no disfrute de ese permiso, de manera voluntaria, por parte de algunos de los que tuvieron opción. Ello es muestra de la perpetuación de los roles sexuales en relación a las tareas de trabajo doméstico y de cuidados.

5.4.3. Edad media de la madre en el primer nacimiento

La edad media en España de la madre para el nacimiento del primer hijo o hija es de 31,09 años, en Extremadura fue de 30,74 años en 2019.

5.4.4. Número medio de hij@s por mujer

En Extremadura las madres tienen de media 1,22 hijos o hijas, según datos de 2019, mientras que la media estatal se sitúa en 1,23.



5.4.5. Riesgo durante el embarazo

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019*
TOTAL	17.210	18.057	19.778	21.318	21.097	21.271	21.348	20.885
Andalucía	3.249	3.538	3.830	4.190	4.157	4.187	4.397	4.316
Aragón	804	870	904	931	891	874	842	800
Asturias	452	384	473	519	471	560	458	421
Baleares	267	401	507	552	481	530	529	501
Canarias	575	590	681	757	750	746	834	784
Cantabria	333	337	326	353	363	326	281	258
Castilla y León	1.009	987	1.047	1.088	1.065	1.107	1.067	1.095
Castilla - La Mancha	583	593	662	743	764	772	778	775
Cataluña	1.949	2.237	2.598	2.817	2.817	2.832	2.980	2.940
Extremadura	248	277	311	338	377	405	430	423
Galicia	907	811	1.004	1.106	1.204	1.128	1.192	1.121
Madrid	2.300	2.335	2.613	2.825	2.889	2.810	2.802	2.736
Murcia	825	831	866	887	797	845	774	761
Navarra	480	470	507	561	477	541	463	467
La Rioja	142	144	164	184	197	170	189	199
Com. Valenciana	1.824	1.970	1.959	2.066	2.132	2.197	2.123	2.110
Pais Vasco	1.244	1.261	1.294	1.359	1.222	1.191	1.171	1.137
Ceuta	8	8	14	20	17	25	17	19
Melilla	11	13	18	22	26	25	21	22

Fuente: [Instituto Nacional de Seguridad Social, 2019.](#)

*Acumulados hasta enero



Los procesos de riesgo durante el embarazo en 2019 en Extremadura fueron 423, con un ligero descenso respecto al año anterior, pero manteniendo una dinámica de aumento progresivo desde 2008, con 169 procesos. La media estatal se sitúa en 1.123 procesos por riesgo de embarazo.

5.4.6. Riesgo durante la lactancia natural

Extremadura es una de las CCAA con una de las medias por mes más bajas de procesos por riesgo durante la lactancia (0,75), cuando la media en España se situaba en 4 en 2018. Sin embargo, la duración media de estos procesos en Extremadura es una de las más largas en España, siendo de 165,63 días, mientras que la media es de 139,85 días.

Estos cuatro últimos indicadores, ligados a la maternidad, y que por tanto sólo afectan a las mujeres, son exponentes de las circunstancias vitales que inciden sobre las vidas de las mujeres y que condicionan su desarrollo personal, su salud, su trayectoria profesional, etc. Es por ello que las propuestas en el ámbito de los cuidados tienen que tener en cuenta esta situación diferenciada, y tratar de apoyar desde la diferencia, para que se consiga la igualdad y el reparto de las tareas de cuidados de manera corresponsable entre hombres y mujeres, sin que se ocasionen consecuencias discriminatorias sobre las vidas de las mujeres.

Propuestas sindicales

- Alcanzar la gratuidad en la enseñanza 0-3 años, reforzando la red de centros públicos que imparten esta etapa de la enseñanza.
- Refuerzo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, dotándolo de financiación suficiente para actualizar infraestructuras, servicios y prestaciones, con empleo de calidad, profesionalizado y en condiciones dignas y estables.



- Ampliar la oferta pública de actividades formativas y complementarias por la tarde.
- Refuerzo de la negociación colectiva para incorporar medidas de conciliación.
- Fomentar la corresponsabilidad sensibilizando a los trabajadores sobre su derecho a solicitar los distintos permisos legalmente reconocidos.
- Ofrecer cursos de readaptación y recualificación a las trabajadoras para conseguir una auténtica reincorporación en el mercado laboral tras el disfrute de periodos de excedencia.
- Igualdad de derechos laborales y de protección social para el colectivo de las trabajadoras del hogar, exigiendo al Gobierno regional que presione para que el Gobierno central ratifique el convenio 189 de la OIT.
- Ayudas regionales por segundo y siguientes hijos o hijas.
- Ayudas regionales para favorecer la conciliación.
- Todas estas cuestiones deben recogerse en la Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad, que es uno de los compromisos adquiridos en la Mesa de Igualdad de Género de la Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura, que es el marco de Diálogo Social establecido con la Junta de Extremadura.

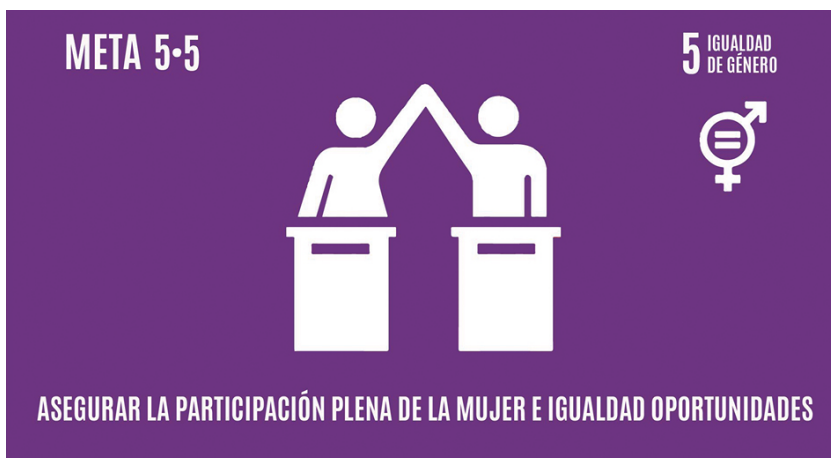
Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Jornadas “De la conciliación a la corresponsabilidad”. Cáceres, noviembre 2018.](#)
- [Jornadas sobre los avances del Real decreto-ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de](#)



[oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.](#)

- [Tríptico sobre Modificaciones del Real Decreto 6/2019 sobre Derechos Laborales de Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal y Corresponsabilidad.](#)
- ["Sociedad/ Teletrabajo y corresponsabilidad esa pequeña/gran utopía".](#) Artículo de Lourdes Núñez Cumplido. 12 de junio de 2020.



Principales cifras

5.5.1. Poder ejecutivo Extremadura

En 2019, la Junta de Extremadura estaba compuesta por un 60% de mujeres y un 40% de hombres, es decir, se sitúa dentro de las cuotas de igualdad previstas en la Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Sin embargo, atendiendo únicamente a los datos de Presidencia, las cifras se invierten, suponiendo las mujeres únicamente el 33% (Fuente: elaboración propia a partir de la web de la Junta de Extremadura). Las mujeres tienen presencia



en el poder ejecutivo, no obstante sigue persistiendo un techo de cristal en lo que se refiere a la presidencia de los gobiernos.

5.5.2. Alcaldías Extremadura

Las mujeres alcaldesas en poblaciones extremeñas, representan el 24,81% en 2019 (lejos de un porcentaje paritario entre 40%-60%), siendo 96 Alcaldías las ocupadas por mujeres. En España la media de representación es incluso algo inferior, de un 21,71%. Desde 1983 (año del primer registro de datos) se ha producido un avance significativo, en aquel momento fueron 12 mujeres alcaldesas, que representaban un mero 3,2% de las alcaldías en Extremadura. Ese año, 1983, las mujeres alcaldesas en España eran solo 164, de un total de 8.051 alcaldías.

Alcaldías según Comunidad Autónoma

	2019	2015	2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995	1991	1987	1983
TOTAL	21,71	19,09	17,42	17,17	16,77	14,60	12,56					
% Mujeres	1	9	2	7	7	0	6	9,61	6,53	4,86	3,22	2,04
EXTRE-MADU-RA	24,81	19,59	19,12	18,65	18,18	15,67	12,07					
	1	9	2	5	8	7	7	7,59	5,76	4,21	3,70	3,20
TOTAL Ambos sexos	8.08	8.12	8.11	8.11	8.07	8.07	8.07	8.10	8.09	8.08	7.73	8.05
	8	4	0	5	8	5	3	5	6	6	9	1
EXTRE-MA-DURA Ambos sexos												
	387	388	387	386	385	383	381	382	382	380	377	380
TOTAL Muje-res	1.75	1.55	1.41	1.39	1.35	1.17	1.01					
	6	0	3	3	5	9	4	779	529	393	249	164
	2019	2015	2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995	1991	1987	1983



Alcaldías según Comunidad Autónoma												
EXTRE- MA- DURA Muje- res	96	76	74	72	70	60	46	29	22	16	14	12
TOTAL	6.33	6.57	6.69	6.72	6.72	6.89	7.05	7.32	7.56	7.69	7.49	7.88
Varo- nes	2	0	7	2	3	6	9	6	7	3	0	7
EXTRE- MA- DURA Varo- nes	291	312	313	314	315	323	335	353	360	364	363	368

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Nota 1: Los datos de 2019 reflejan la situación existente a 10 de julio de 2019.

Nota 2: Los datos de 2015 reflejan la situación existente a 30 de noviembre de 2015. Los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas incluyen 4 alcaldías en las que no consta el sexo, por lo que el porcentaje de mujeres se ha calculado sobre la suma de varones y mujeres.

Nota 3: Los datos de 2014 reflejan la situación existente a 3 de marzo de 2014.

Nota 4: Los datos de 2013 reflejan la situación existente a 26 de marzo de 2013.

Tabla actualizada a fecha 17 de septiembre de 2019.

5.5.3. Concejalías Extremadura (Fuente: Instituto de la Mujer)

Se cumple la paridad entre hombres y mujeres en la titularidad de las Concejalías en Extremadura, con 44,95% ocupadas por mujeres. En 1995, las mujeres sólo representaban el 17,78% de las mismas, el incremento ha sido progresivo y constante. En términos absolutos, en 2019 las Concejalías en Extremadura son 2.892, de las que 1.300 son ostentadas por mujeres, casi tres veces más de las que había en 1995, sólo 504 mujeres en Concejalías.



Concejalías según Comunidad Autónoma

	2019	2015	2014	2013	2011	2007	2003	1999	1995
TOTAL % Mujeres	40,82	35,57	35,24	35,17	34,95	30,50	25,53	21,10	16,45
EXTREMADURA % Mujeres	44,95	39,19	36,89	36,66	36,51	35,04	27,18	22,44	17,78
TOTAL Ambos Sexos	58.704	67.460	59.996	59.993	59.136	66.115	62.443	63.731	56.537
EXTREMADURA Ambos Sexos	2.892	3.343	2.968	2.960	2.947	5.610	3.124	3.404	2.834
TOTAL Mujeres	23.960	23.994	21.140	21.098	20.668	20.165	15.941	13.446	9.300
EXTREMADURA Mujeres	1.300	1.310	1.095	1.085	1.076	1.966	849	764	504
TOTAL Varones	34.731	43.466	38.856	38.895	38.468	45.950	46.502	50.285	47.237
EXTREMADURA Varones	1.592	2.033	1.873	1.875	1.871	3.644	2.275	2.640	2.330

Fuente: Elaboración del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos facilitados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Nota 1: Los datos de 2019 reflejan la situación existente a 10 de julio de 2019.

Nota 2: Los datos proporcionados por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública incluyen 13 concejalías en las que no consta el sexo, por lo que el porcentaje de mujeres se ha calculado sobre la suma de varones y mujeres.

Nota 3: Los datos de 2015 reflejan la situación existente a 30 de noviembre de 2015.

Nota 4: Los datos de 2014 reflejan la situación existente a 3 de marzo de 2014.

Nota 5: Los datos de 2013 reflejan la situación existente a 26 de marzo de 2013.

Tabla actualizada a fecha 17 de septiembre de 2019.

5.5.2. Mujeres en CCOO

El apartado de mujeres en cifras del Instituto de la Mujer referido a la presencia de mujeres y sindicatos no se actualiza desde 2012, lo que en sí mismo denota una anomalía y un descuido denunciante, por la importancia de la presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales como forma de presencia en los poderes económicos. En los últimos datos incluidos, de 2012, se recogía una afiliación de mujeres del 39,3% de CCOO.



La comisión ejecutiva de Comisiones Obreras Extremadura está compuesta por 7 mujeres y 4 hombres, además de la Secretaria General, mujer, uno de los escasos territorios donde se da este logro (Fuente: elaboración propia a partir de CCOO).

Número de afiliadas y delegadas

Al finalizar el 2020, las mujeres afiliadas a CCOO Extremadura fueron 8.874, muy cerca de los 9.420 hombres afiliados. Las delegadas sindicales mujeres de CCOO Extremadura son 482, de las que 280 en la provincia de Badajoz y 202 en la de Cáceres.

Propuestas sindicales

- Impulsar políticas activas de igualdad que garanticen el cumplimiento del principio de presencia equilibrada en los órganos de poder y decisión del ámbito político, empresarial, judicial y social.
- Remover los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres extremeñas en el ámbito político, empresarial, sindical y social.
- Revitalizar los Consejos de la Mujer en los municipios extremeños para garantizar una presencia permanente de la voz y la opinión de las mujeres en la sociedad extremeña.
- Seguir trabajando para aumentar el número de delegadas sindicales en las empresas de nuestra región.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [EnClaveVioleta. Acto de homenaje a todas las mujeres afiliadas y delegadas que forman parte del sindicalismo de clase que representa CCOO. Organizado por la Confederación Sindical de](#)

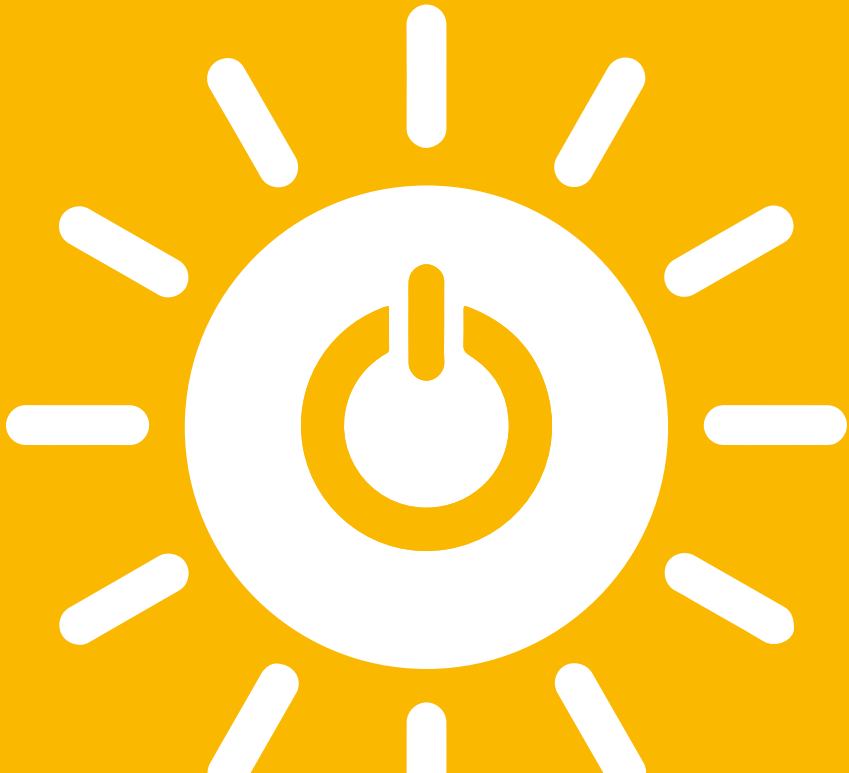


CCOO, y en el que participó una amplia representación de mujeres sindicalistas de CCOO Extremadura.

- Gaceta Sindical. “CCOO, un sindicato en Clave Violeta”. Núm 418. Febrero de 2020.

Objetivo 7

Garantizar el acceso
a una energía asequible, fiable, sostenible
y moderna para todos y todas





Introducción

La Estrategia Nacional contra la pobreza energética 2019-2024, elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, define por primera vez de manera oficial el concepto de pobreza energética como “la situación en la que se encuentra un hogar en el que no pueden ser satisfechas las necesidades básicas de suministros de energía, como consecuencia de un nivel de ingresos insuficiente y que, en su caso, puede verse agravada por disponer de una vivienda ineficiente en energía”.

Así, los indicadores principales de pobreza energética son: número de personas que tienen un gasto energético desproporcionado para sus ingresos; número de personas que limitan sus necesidades energéticas por debajo de lo que sería deseable mantener un nivel mínimo de confort (es la llamada [pobreza energética](#) escondida); número de personas que no pueden mantener su vivienda con una temperatura adecuada; y número de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con su vivienda principal, incluidos los suministros de energía.



Principales cifras

Indicador 7.1.1. Porcentaje de personas que no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada

En 2019 la población extremeña que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada (situación de pobreza energética) es del 11,6 %, en comparación con los 18,7% del 2018. Este dato es relevante porque devuelve a la población en situación de pobreza energética a cifras del 2017, año afectado por la subida del precio de la electricidad.

Propuestas sindicales

- Exigir al Gobierno que se garantice el acceso de todas las personas a la energía, tanto electricidad como gas, con un auténtico Bono Social y no con el actual que está muy limitado.
- Prohibición de los cortes de suministro por impago en caso de personas de bajos ingresos, entre las que se encuentran muchas personas jubiladas, involucrando a las empresas suministradoras en estas acciones.
- Exigir la bajada del IVA aplicable a estos suministros, actualmente del 21 por ciento, con un tipo de IVA que no debería superar el 10 por ciento.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Campaña pobreza energética Federación de Pensionistas.](#)



META 7-2

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



AUMENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Introducción

El compromiso de Extremadura en materia de cambio climático y energía se inició en 2009 con la aprobación de la **Estrategia de Cambio climático para Extremadura 2009-2012**, la constitución del **Observatorio extremeño de cambio climático**, la aprobación en 2011 de la **Estrategia para el desarrollo sostenible de Extremadura** y más recientemente la **Estrategia de Cambio climático para Extremadura 2013-2020** y **Extremadura 2030, una Estrategia de economía verde y circular**.

Además cabe señalar otros planes sectoriales o específicos como:

- **El Plan de Adaptación en el Sector de la Energía** (dentro de las Estrategias de Cambio Climático), que contempla los riesgos e impactos que conlleva el cambio climático en el sector de la energía en Extremadura.
- El Acuerdo para el **Desarrollo Energético Sostenible de Extremadura 2010-2020 (ADESE)**, firmado en 2011 por la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales en el marco del Pacto Político y Social de Reformas por Extremadura. Un acuerdo que



aborda el tránsito hacia un nuevo modelo energético en la región en introduce un objetivo concreto de eficiencia energética.

- Dos planes aprobados en 2018 que vienen a complementar el compromiso de la región con la descarbonización de su economía a través de actuaciones de carácter sectorial: la [Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo eléctrico en Extremadura](#) y la **Estrategia de Eficiencia Energética en edificios públicos de la Administración Regional de Extremadura**.
- El **Acuerdo estratégico para el Fomento del Autoconsumo eléctrico** en Extremadura, 2019.

En la actualidad, la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad pretende avanzar en la transición energética de la economía extremeña, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030, a través del **Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PEIEC)**, que se ha negociado en el marco del Diálogo Social con los principales agentes sociales y económicos de la región.

Los objetivos establecidos por el PEIEC para 2030 en lo que respecta al sistema energético y emisiones de GEI son:

- Reducción de un 10% de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Extremadura respecto de las emisiones de 2017, incidiendo en los principales sectores emisores como son el transporte y el agrícola y ganadero.
- Incremento de un 9,8% de la capacidad de absorción de emisiones de GEI de los sumideros extremeños.
- Contribución del 40,6% de energía primaria renovable y del 35,7% de energía final renovable.



- Reducción de un 22% de energía primaria en 2030 respecto de 2017.
- 99% de contribución renovable en la generación eléctrica en 2030.

La realidad es que la transformación del sector energético en Extremadura se enfrenta a corto plazo a dos retos importantes: el cierre de la Central Nuclear de Almaraz y el desarrollo y consolidación de las energías renovables en nuestra región. ya que, a pesar de que Extremadura ha acogido en los últimos años un número importante de proyectos de energías renovables, hay que seguir promoviendo tanto su producción como el uso que se hace de este tipo de energía sobre la basada en combustibles fósiles.

Principales cifras

7.2.1. N° proyectos y energía renovable producida

Tecnología renovable	N° centrales	Potencia instalada (MW)	Producción de energía renovable (GWh)	Aportación a la producción renovable (%)
Solar termoeléctrica	17	849	2.043	43,89
Solar fotovoltaica	603	1.247	1.191	25,59
Eólica	1	39,37	91,47	1,96
Hidráulica	27	2.277,81	1.096	23,54
Térmicas renovables (biomasa y biogás)	3	35,8	233,49	5,02

Últimos datos: año 2019.



7.2.2. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura analizó en 2019, por vez primera, el consumo final de energías en la región. La información que se presenta a continuación es una primera aproximación por lo que no se ha podido hacer un análisis comparativo con años anteriores.

Con carácter general, en la tabla siguiente se muestra el consumo final según los diferentes productos energéticos.

Consumo final de productos energéticos en Extremadura, 2018		
Indicador	Consumo	Unidad
Electricidad consumida	4.514.876	Mwh
Consumo de productos petrolíferos y biocombustibles	1.066.541	Toneladas físicas
Gas natural para usos energéticos	2.948.857	Mwh PCS (poder calorífico superior)
Consumo final de energías renovables para usos térmicos	85.655	Toneladas equivalentes en petróleo

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2019. Junta de Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Los datos de la tabla ponen en relieve la escasa representación que tienen las energías renovables en el consumo final de energía.

Se evidencia una importante dependencia de combustibles de origen fósil. Se consumen mayoritariamente gasóleo para transporte, representando casi el 80 % de las toneladas consumidas.

En relación al consumo de gas para usos energéticos, se centra principalmente en el sector residencial con un 62,90% del total, seguido de la industria alimentaria con un 19,24%.



El consumo de energías renovables en Extremadura se encuentra concentrado en el ámbito residencial (88,68%), mientras que el sector industrial acoge el 9,87% y el sector servicios apenas el 1,23%.

Propuestas sindicales

- Desarrollo de energías renovables acompañado de una cuota importante de participación en su fabricación, montaje y utilización de los componentes suministrados.
- Para mantener la calidad y seguridad en el suministro energético es preciso tener plantillas estructurales, con adecuadas condiciones de trabajo y estabilidad del empleo.
- Elaboración de una **Estrategia de Transición Justa** para Extremadura, con medidas para impulsar la transición ecológica de los diferentes sectores de la región, así como medidas de reactivación para las zonas afectadas mediante políticas activas de empleo, protección social y formación profesional.
- Formalización del **Convenio de Transición Justa** para Almaraz y la comarca de Campo Arañuelo:
 - Con participación de los sindicatos más representativos
 - Con Fondos de Transición Justa
 - Con un Plan Industrial y Social alternativo
 - Y con un Plan de recolocación y acompañamiento que asegure el empleo directo en los diferentes centros de la empresa y el de la subcontratación.
- Creación de un **Centro Público de Investigación, Desarrollo y Formación en Energías Renovables**, que centralice la inversión pública en I+D+I en esta materia y atraiga inversiones privadas,



situando a la región como referencia a nivel estatal en materia de energías renovables.

- Fomentar la puesta en marcha de comunidades energéticas locales, sobre todo en el ámbito industrial y especialmente en el sector agrario y agroalimentario.
- Ayudas regionales para mejorar la eficiencia energética de las viviendas y el autoconsumo doméstico de energías renovables.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [III Estudio Pobreza Energética en España. Asociación de Ciencias Ambientales.](#)
- [Publicaciones de la Agencia extremeña de la energía.](#)
- [Estudio “Energías renovables Extremadura”.](#) Azahara Merino.
- [Guía Sindical de Intervención en los Convenios de Transición Justa.](#)

Objetivo 8

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos y todas



META 8-5

8 TRABAJO DECENTE



LOGRAR EL PLENO EMPLEO Y TRABAJO DECENTE

Principales cifras

Principales variables del mercado de trabajo en Extremadura (datos del tercer trimestre de cada año)

	Miles de personas								Porcentaje			
	Total		Activos		Ocupado/a		Parados		t. actividad		t. paro	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Ambos sexos												
Total	894,6	893,6	499,0	489,7	400,8	387,5	98,2	102,2	55,8%	54,8%	19,7%	20,9%
De 16 a 19 años	43,0	42,8	6,0	6,8	2,5	2,0	3,4	4,8	14,0%	15,9%	56,7%	70,6%
De 20 a 24 años	54,8	54,6	31,6	29,1	19,9	16,9	11,7	12,2	57,7%	53,3%	37,0%	41,9%
De 25 a 54 años	435,1	428,2	367,0	356,1	299,4	287,8	67,5	68,2	84,3%	83,2%	18,4%	19,2%
55 y más años	361,7	368,0	94,5	97,7	79,0	80,7	15,5	17,0	26,1%	26,5%	16,4%	17,4%



Principales variables del mercado de trabajo en Extremadura (datos del tercer trimestre de cada año)

Hombres												
Total	441,8	441,1	275,8	269,9	233,6	223,5	42,2	46,4	62,4%	61,2%	15,3%	17,2%
De 16 a 19 años	22,1	21,9	4,8	4,1	2,5	1,5	2,2	2,6	21,7%	18,7%	45,8%	63,4%
De 20 a 24 años	28,0	27,8	17,3	16,3	12,2	10,2	5,1	6,1	61,8%	58,6%	29,5%	37,4%
De 25 a 54 años	220,8	217,2	199,4	191,5	171,7	163,1	27,7	28,4	90,3%	88,2%	13,9%	14,8%
55 y más años	171,0	174,2	54,3	58,1	47,2	48,8	7,1	9,3	31,8%	33,4%	13,1%	16,0%
Mujeres												
Total	452,7	452,4	223,2	219,8	167,2	164,0	56,0	55,8	49,3%	48,6%	25,1%	25,4%
De 16 a 19 años	20,9	20,9	1,2	2,7	..	0,6	1,2	2,2	5,7%	12,9%	100,0%	81,5%
De 20 a 24 años	26,8	26,8	14,3	12,8	7,6	6,7	6,6	6,1	53,4%	47,8%	46,2%	47,7%
De 25 a 54 años	214,3	211,0	167,6	164,6	127,7	124,8	39,8	39,8	78,2%	78,0%	23,7%	24,2%
55 y más años	190,7	193,8	40,2	39,7	31,8	31,9	8,4	7,7	21,1%	20,5%	20,9%	19,4%

Fuente: INE. EPA y elaboración propia

Actividad, empleo y paro

La población activa en Extremadura es de 489.700 personas, prácticamente 10.000 personas menos hace un año. De estas, 387.500 están trabajando (unas 13.000 menos que hace un año) y 102.200 están paradas (unas 4.000 más que hace un año).

8.5.1. Tasa de actividad por sexo (Fuente: EPA, INE)

La tasa de actividad en Extremadura se sitúa por debajo de la media nacional, con un 54,8%, un punto porcentual por debajo del año

anterior y prácticamente 3 puntos menos que la media del Estado. Desagregando por sexos, resaltan los 12,6 puntos de diferencia entre la tasa de los hombres, 61,2%, y las mujeres extremeñas, 48,6%. Esta diferencia se habría reducido respecto del año anterior por los efectos diferenciados que ha tenido la primera ola de la pandemia de la COVID-19.

8.5.2. Tasa de paro por sexo (Fuente: EPA, INE)

La tasa de paro en Extremadura de la población en edad de trabajar ha aumentado este año hasta el 20,9%, aún muy por encima de la media estatal (12,3%). Extremadura se encuentra situada entre las CCAA que presentan índices de paro superiores al 20%, como Andalucía, Canarias, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. El paro se acrecienta entre las mujeres extremeñas, cuya tasa alcanza el 25,4%, mientras que el de los hombres se sitúa en el 17,2%.

8.5.3. Población inactiva por motivos y sexo

Los datos de inactividad (población en edad de trabajar que ni busca activamente empleo ni está ocupada) también nos muestran la discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral. En Extremadura, como en el resto del país, la inactividad se concentra más en las mujeres que en los hombres (58.2%), y las causas que la motivan están ligadas a las labores del hogar y a la percepción de pensiones asistenciales, tal y como puede observarse en la tabla de página siguiente:



Personas Inactivas por clase principal de inactividad y sexo (2019)

	Hombres	Mujeres	(*)
Total	100	100	58.2
Estudiante	18.1	16.5	56
Jubilado o Prejubilado	59.7	17.0	28.3
Labores del hogar	4.7	37.0	91.5
Incapacitado permanente	9.7	6.5	48.4
Perceptor pensión distinta de jubilación o prejubilación	3.2	21.2	90.2
Otra	4.5	1.9	36.4

(*) Porcentaje de mujeres en cada clase de inactividad

Fuente: Encuesta de población activa, INE y elaboración propia.

8.5.4. Tasa de temporalidad por sexo

Mientras que la tasa de temporalidad en España se situó en 2020 (tercer trimestre) en el 24,2% de la población de más de 16 años, en Extremadura alcanzó el 37,2%. No debemos olvidar que la tasa del Estado español prácticamente duplica la europea. De nuevo las mujeres extremeñas sufren en mayor número las condiciones laborales precarias, llegando su temporalidad al 39,5%, mientras que la de los hombres es del 35,4%.

8.5.5. Población con contrato a tiempo parcial

El porcentaje de población ocupada a tiempo parcial en Extremadura representa el 14,9% del total en 2020 (tercer trimestre) frente al 13,8% en el Estado español. Entre los hombres, el porcentaje de población con contrato a tiempo parcial es de un 6,9%, prácticamente igual que la media en España (6,8%). Sin embargo, las mujeres

extremeñas ocupadas a tiempo parcial alcanzan el 25,9%, frente al 22,9% que muestra la media española.

Salarios y brecha salarial

8.5.6. Distribución salarial media anual

La ganancia media anual por persona trabajadora en Extremadura para 2018 se situó en 19.948 euros, mientras que la media nacional está en 24.009 euros.

Los hombres cobraron de media unos 21.794 euros, mientras que la media anual salarial para las mujeres extremeñas se situó en 17.973 euros en 2018, lo que supone una brecha salarial del 21%.

8.5.7. Ganancia media anual por trabajador-sexo y sectores actividad

La industria es el sector en el que mayores salarios de media se perciben en Extremadura; en 2018 fueron 21.469,56 euros, los hombres por encima de esta media, con 22.432 euros, mientras que las mujeres se sitúan en 17.336 euros (es necesario señalar que la muestra de mujeres para la elaboración del dato era tan pequeña, entre 100 y 500 personas, que se considera muy variable, con secuencia de la escasa presencia de las mujeres en el sector de la industria).

El segundo sector en salarios, de servicios, presentó una media salarial en 2018 de 19.875 euros. Los hombres extremeños en este sector tuvieron una ganancia media de 22.215 euros, mientras que las mujeres sólo alcanzaron los 18.010 euros. Es necesario señalar que es este sector donde las mujeres se encuentran más representadas y donde se presenta una brecha salarial superior a la media de la región (23.3%).



En el sector de la construcción, con 18.208 euros de media, ni siquiera se ofrecen datos por el INE acerca de los salarios de las mujeres extremeñas, claramente subrepresentadas en este sector.

8.5.8. Ganancia media anual por trabajador-sexo y tipo de contrato

Atendiendo al tipo de contrato, los contratos indefinidos presentan mejor remuneración de media, alcanzando en 2018 los 21.757 euros (19.645 euros para las mujeres y 23.600 para los hombres). Los contratos temporales fueron peor remunerados, siendo en 2018 la media de 13.680 euros (14.236 para las mujeres, y 16.653 euros para las mujeres). La mayor brecha salarial (21,3%) se produce curiosamente en el contrato indefinido.

8.5.9. Salario medio según deciles y sexo

La distribución de salarios por deciles muestra que la diferencia entre salarios de mujeres y hombres es mucho más acentuada en los salarios más bajos:

- En el decil 1, las mujeres extremeñas cobraron en 2018 menos de 5.338€ mientras que los varones cobraron 10.655€, lo que supone una diferencia salarial de 5.317€.
- En cambio, en el decil 9, esta diferencia salarial disminuye a 1.107€, ya que las mujeres con los salarios más altos ganan 34.296€ frente a los 35.403€ que ganan los hombres en nuestra región.

Por otro lado, esta distribución salarial por deciles nos acerca a una realidad en Extremadura que es el de *“trabajadoras pobres”*. El decil 1 nos permite conocer que el 10% de las trabajadoras de la región (15.690 mujeres¹³) cobró en 2018 un salario medio anual de 5.338€,

13 Fuente: INE, IV trimestre 2018 de la EPA.

una cifra muy por debajo del Salario Mínimo Interprofesional para ese año que se situó en 10.302,60€.

8.5.10. Ganancia por hora de trabajo-sexo y sectores de actividad

Prestando atención a la remuneración por hora de trabajo, la media en Extremadura para 2018 se situaba en 13,21 euros (con apenas diferencia entre hombres y mujeres, 13,03 y 13,35 euros respectivamente). Sin embargo, en cada uno de los sectores de actividad sí se agranda la diferencia; la mayor brecha se da en la industria con una diferencia de 2 euros por hora menos para las mujeres que para los hombres, y de nuevo con tan pocos datos para la muestra de mujeres que se considera muy variable.

8.5.11. Brecha salarial de género

De acuerdo con todo lo anterior, la brecha salarial de género en Extremadura atendiendo a la ganancia media anual se situó en 2018 se situaría como hemos comentado en el 21%, un valor inferior al del Estado (27%).

Propuestas sindicales

- Exigir la aplicación del SMI en aquellos convenios y sectores donde no se alcance el mismo, como herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida y salariales de la población trabajadora.
- Hacer frente a los efectos de la reforma laboral en aquellos contenidos que guardan relación directa con la negociación colectiva, el despido y la modificación de las condiciones de trabajo.
- Apostar por la industrialización y por aquellos sectores que crean empleo estable y con mejores condiciones laborales,



aprovechando los Fondos Europeos de Reconstrucción y los Presupuestos Generales del Estado para transformar el modelo económico regional.

- Priorizar los convenios sectoriales frente a los de empresa para mejorar y homogeneizar las condiciones laborales en las PYMES de nuestra región, apostando por la regionalización de los convenios que no tienen cobertura estatal.
- Establecer límites a la contratación temporal a través de la negociación colectiva, tanto en número como en tiempo en el que se pueda permanecer con este tipo de contrato en una misma empresa, mejorando las limitaciones ya contempladas en la ley.
- Proponer nuevos modelos de trabajo que reduzcan la carga horaria sin recortar derechos y la aplicación de políticas redistributivas de empleo racionalizando horarios y organización de los tiempos de trabajo.
- Potenciar un empleo más productivo a través de la cualificación de las y los trabajadores, de la innovación y del desarrollo tecnológico.
- Apostar por la formación certificada modulada para el desarrollo profesional de las y los trabajadores de la región y la necesidad de impulsar la acreditación de la experiencia laboral como medida para mejorar el desempeño de la actividad profesional.
- Impulsar la firma y posterior cumplimiento efectivo de los Planes de Igualdad en las empresas, su registro y seguimiento, así como estrategias tendentes a su negociación como parte del convenio colectivo para conseguir centros de trabajo libres de sexismo.
- Garantizar los derechos sociales y laborales de las personas LGTBI+ y cualquier tipo de discriminación por orientación sexual. En este sentido, hemos de incluir en los convenios colectivos cláusulas específicas que garanticen sus derechos e impulsar la crea-

ción de protocolos de actuación en caso de violencias basadas en la LGTBIfobia en el ámbito laboral.

- Exigir un empleo digno para las personas con discapacidad que potencie todas sus capacidades, velando para que la Administración Pública sea garante de este derecho cumpliendo estrictamente con las cuotas establecidas, introduciendo en la contratación pública criterios sociales que favorezcan la inserción laboral y vigilando el cumplimiento de la normativa vigente en todas las empresas y en los Centros Especiales de Empleo.
- Aumentar y reforzar la red pública de orientación profesional para el empleo y adaptar los programas relacionados con las Políticas Activas de Empleo a la situación real de cada momento.
- Campañas con la Inspección de trabajo en los sectores y subsectores con mayor precariedad.
- Impulsar la transformación del modelo social y económico de Extremadura como una región socialmente responsable, competitiva y generadora de empleo de calidad.
- Promover la creación de Observatorios Sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial o sostenibilidad en los convenios colectivos sectoriales o bien su inclusión en los existentes.
- Instar a la Junta de Extremadura a que convoque la mesa para la elaboración de la Estrategia de Igualdad Salarial, que es uno de los compromisos adquiridos en la Mesa de Igualdad de Género de la Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura, que es el marco de Diálogo Social entre la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos.



Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [CCOO firma el Plan de Empleo de Extremadura apostando por la mejora del tejido productivo, la calidad del empleo y la igualdad entre mujeres y hombres.](#)
- [Jornadas sobre los avances del Real decreto-ley 6/2019 de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.](#)
- [Web mapeo planes de igualdad en Extremadura.](#)
- [Guía breve para desarrollar la Responsabilidad Social en tu empresa.](#)

META 8-6

8 TRABAJO DECENTE



REDUCCIÓN DE LOS JÓVENES SIN TRABAJO NI ESTUDIOS

8.6.1. Tasa de empleo de jóvenes (Fuente: Informe Emancipación Juvenil 1 semestre 2020, CJE)

Con una caída interanual de 5 puntos, la tasa de empleo de las personas menores de 30 años en el segundo trimestre de 2020 fue del 27,7% en la región. Entre quienes tenían trabajo, más de una cuarta parte estaba en riesgo de perderlo, puesto que el 26,5% se vio afectado por un ERTE y un 39,6% no trabajó ninguna hora.

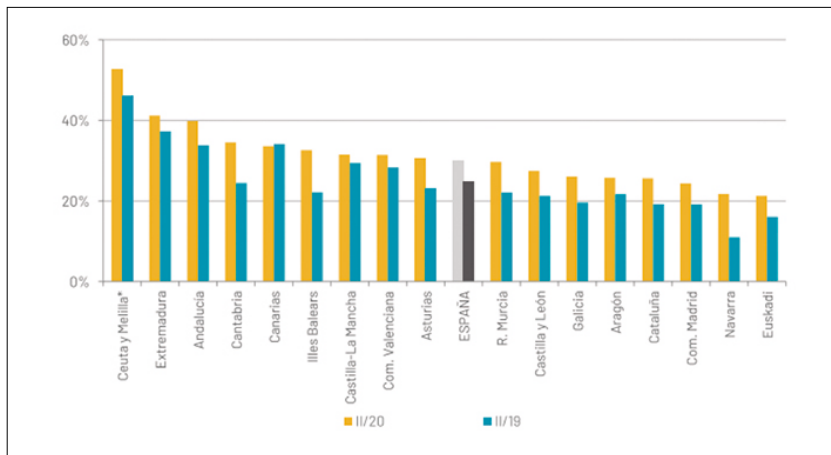
Además, las condiciones de precariedad laboral en nuestra región resultaron superiores que en otras Comunidades Autónomas, con una de las mayores tasas de temporalidad contractual del país (62,5%), subocupación (19,3%) y sobrecualificación (62,0%).

8.6.2. Tasa de paro de larga duración de jóvenes (Fuente: Informe Emancipación Juvenil 1 semestre 2020, CJE)

En ese mismo período, la tasa de paro desde hace un año o más fue del 41,2% entre la población extremeña de 16 a 29 años. La segunda más alta de España tras Ceuta y Melilla.



Tasa de paro de la población entre 16 y 29 años



Fuente: CJE, Informe Emancipación Juvenil (I semestre 2020).

8.6.3. Tasa de emancipación de jóvenes en España, por género y edad

Según el Informe de Emancipación Juvenil (primer semestre de 2020) elaborado por el Consejo de la Juventud de España, la crisis económica de la COVID-19 ha deteriorado todavía más un mercado laboral que ya reflejaba una difícil inserción de la población joven extremeña y que frenaba los procesos de transición a la vida adulta, como se venía reflejando en la tasa de emancipación residencial, que en el segundo trimestre de 2020 cae hasta el 16,7% de personas entre 16 y 29 años que se han instalado en un hogar propio en nuestra región.

En relación con el coste de acceso tanto de compra como alquiler de una vivienda libre para una persona asalariada de entre 16 y 34 años, resultaría más bajo en Extremadura que en otras Comunida-

des Autónomas, aunque siguió siendo inaccesible con el salario de una persona en solitario.

Propuestas sindicales

- Vigilar desde el diálogo social, así como desde la negociación colectiva, la correcta aplicación de Garantía Juvenil y Garantía Juvenil + para incentivar la contratación joven.
- Fomentar las ayudas a personas menores de 30 años que no pueden independizarse con su salario para facilitar su emancipación y que puedan iniciar su proyecto vital.
- Los puestos relacionados con el Plan Experiencia así como aquellos relacionados con las Escuelas Profesionales no pueden ser una forma barata de contratación para las Administraciones Públicas que abusen de las personas jóvenes en busca de un primer empleo o en busca de capacitación profesional. Por ello tendremos especial observancia y denunciaremos aquellos casos donde se den abusos. Se velará por un salario digno que respete lo establecido en el Convenio o en su defecto el SMI, y se buscarán fórmulas que ayuden a la empleabilidad de las personas jóvenes tras su paso por estos programas.
- Especial vigilancia a las becas, prácticas formativas y similares para evitar que sean fraudulentas y cubran puestos de trabajo. Denuncia sindical ante estas actuaciones.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [CAMPAÑA BECAS O TRABAJAS, para combatir el fraude que cometen las empresas y administraciones públicas con las prácticas no laborales.](#)



- JORNADAS INFORMATIVAS PARA JÓVENES CONOCE TUS DERECHOS (SEGUNDO SEMESTRE 2019), para informar a las personas jóvenes de sus derechos laborales; de las modalidades de contratación en prácticas; y ayudarles a detectar cuándo están, laboralmente, en fraude de ley.
- Campaña virtual ["REBROTE DE TRABAJO PRECARIO" \(7 DE OCTUBRE DE 2020\)](#), para denunciar las condiciones de precariedad juvenil referentes a vivienda, temporalidad, jornada, salarios...que se desprenden del último informe de emancipación juvenil del Consejo de la Juventud de España y que afectan a la salud mental y física de las personas jóvenes que las sufren.
- Campaña "HISTORIAS DE PRECARIEDAD PARA NO DORMIR" (27 OCT-1 NOV 2020).

Coincidiendo con la festividad de Halloween, Jóvenes CCOO de Extremadura realiza esta campaña virtual de concienciación con el objetivo de dar visibilidad a las condiciones terroríficas de trabajo y precariedad en la población joven, que se encuentra ante un futuro que genera total incertidumbre, aún más tras la pandemia sanitaria.

Se ha utilizado cartelería así como vídeos realizados por personas jóvenes que han contado su realidad.

Los vídeos pueden encontrarse en las redes sociales de CCOO Extremadura y Jóvenes CCOO Extremadura.

[Historias de Precariedad para No Dormir": Campaña de Jóvenes CCOO Extremadura para alertar del miedo que provoca la precariedad laboral](#)

- [CAMPAÑA BLACK FRIDAY "QUE NO REBAJEN TUS DERECHOS" \(24-27 NOVIEMBRE 2020\)](#), para sensibilizar sobre la importancia de organizarse sindicalmente para defender los derechos laborales y luchar contra la precariedad laboral.

- [CAMPAÑA “ESTA NAVIDAD NO REGALES TU TRABAJO” \(2019-2020\)](#), para evitar los abusos laborales de las personas jóvenes en Navidad. Esta campaña combina el formato online y el presencial, de tal manera que se ha hecho incidencia por RRSS, a la vez que se ha repartido información en formato físico (cartel A5) en zonas comerciales.
- [CAMPAÑA “Jóvenes CCOO de Extremadura advierte sobre los abusos laborales y las sobrecargas de trabajo que se llevan a cabo durante estas fechas”](#).



Principales cifras

8.8.1. Convenios, empresas, trabajadores afectados, variación salarial media revisada según ámbito funcional y según sección de actividad

Según el Ministerio de Trabajo los convenios registrados con efectos económicos en 2019 (registrados hasta septiembre de 2020) a nivel nacional fueron 4.359, de los que 109 se hicieron en Extremadura



(20 de nivel supraempresarial y el resto de ámbito empresarial), afectando a 17.006 empresas y 73.833 personas trabajadoras.

8.8.2. Tasa de empleo población extranjera y Tasa de paro población extranjera (Fuente: INE. EPA)

La tasa de empleo de la población extranjera en Extremadura en 2020 (tercer trimestre) fue de 38.4% (en España fue de 52%). Esta tasa ha descendido de forma muy importante por la crisis COVID-19 desde el 56.4% de 2019 (tercer trimestre). La tasa de paro de la población extranjera en el tercer trimestre de 2020 en Extremadura fue del 34,4%, mientras que en España ha sido del 25,7%. Se observa un fuerte crecimiento de la tasa de paro desde 2019 de 15 puntos porcentuales.

8.8.3. Índice de incidencia de accidentes de trabajo y accidentes mortales (Fuente: Hispabarómetro)

Este índice mide el número de accidentes en jornada de trabajo con baja en jornada laboral por cada 100.000 personas afiliadas a la Seguridad Social con la contingencia de trabajo específicamente cubierta. En Extremadura para todos los sectores la incidencia fue de 3.165,1 en 2019, mostrando un descenso en comparación con todos los años anteriores (-16.8%). Sin embargo, esta cifra se encuentra por encima de la media española, situada en 3.019,6.

Por sectores, la agricultura muestra un cambio de tendencia, mostrando en 2019 una caída del índice de incidencia respecto de 2018 (13,4%). En la industria se ha logrado reducir progresivamente el número de accidentes de trabajo, alcanzando en 2019 los 5.664,3. En la construcción también se observa una reducción del 18,5%. Todos ellos presentan un índice de incidencia mayor que la media. Es el sector servicios el que muestra una incidencia muy inferior (2090,9).

En valores absolutos, los accidentes totales han disminuido en un 23 por ciento, pasando de 25.151 accidentes que tuvieron lugar de enero a noviembre del año anterior, a 19.279 accidentes que se han producido en el mismo periodo del presente año. Esta disminución ha sido más acusada en accidentes con baja laboral, donde ha disminuido un 29,17 por ciento (13.838 frente a 10.216).

Sin embargo, un dato importante a destacar es que los accidentes mortales han aumentado de 11 a 21 (17 durante la jornada de trabajo y 4 in itinere).

8.8.4. Enfermedades profesionales

En relación a las enfermedades profesionales, se han declarado un total de 129 enfermedades profesionales en Extremadura, un dato menor que durante el mismo periodo de 2019, donde se declararon 179, lo que supone una disminución del 27,93 por ciento.

Su índice de incidencia (número de EP con baja y sin baja, multiplicado por cien mil y dividido por el número de trabajadores), todavía se mantiene por encima de los valores de 2012 (58.47 frente a 57.87). En términos de índice normalizado a nivel nacional, la incidencia de enfermedades profesionales ha crecido un 23% desde 2012, manteniendo un nivel inferior a la media del Estado.

Propuestas sindicales

- Priorizar los convenios sectoriales frente a los de empresa para mejorar y homogeneizar las condiciones laborales en las PYMES de nuestra región, apostando por la regionalización de los **convenios que no tienen cobertura estatal**.
- En materia de salud laboral, como miembros firmantes del VIII PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EX-



TREMADURA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2020-2023), nos marcamos los siguientes objetivos:

1. promover mejoras de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de las empresas extremeñas, con el objetivo de reducir la siniestralidad;
2. fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores;
3. fomentar la cultura de la prevención y los riesgos laborales en la sociedad extremeña y potenciar la formación en esta materia;
4. y mejorar la coordinación desde las administraciones públicas y propiciar actuaciones de seguimiento y control en el cumplimiento.

Para ello, es necesario:

1. Mayor participación de los delegados y delegadas en la gestión preventiva.
 2. Vigilancia de la salud específica para los puesto de trabajo al objeto de detectar de manera precoz los daños derivados del trabajo, exigiendo la responsabilidad subsidiaria de los Servicios de Prevención en el seguimiento de las medidas de prevención establecidas en la empresa.
 3. Ampliar la plantilla de inspectores e inspectoras en nuestra región.
 4. Más información en las investigaciones de los accidentes de trabajo.
- Impulsar protocolos contra el acoso sexual por razón de sexo en el ámbito laboral para hacer frente a las violencias machistas habilitando medios de denuncia, lucha y visibilización de situaciones de violencia para combatir las desde su conocimiento real.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Concentración 28 abril 2019 \(riesgos tóxicos\).](#)
- [Jornadas sobre riesgos laborales específicos del sector de seguridad privada \(14 mayo 2019\).](#)
- [Jornadas en Cáceres y Badajoz de CCOO sobre los peligros que para el personal sanitario comporta la manipulación de medicamentos \(29 y 30 mayo 2019\).](#)
- [Delegados y delegadas de CCOO mejoran su preparación en la prevención de riesgos laborales en unas jornadas formativas en Mérida y Cáceres \(18 junio 2019\).](#)
- [Jornadas sobre prevención de riesgos laborales con perspectiva de género \(16 septiembre 2019\).](#)
- [CCOO aborda la precariedad laboral y los problemas de salud de las trabajadoras de las residencias de personas mayores en unas jornadas tituladas “Ponemos cara a la dependencia” \(11 y 12 noviembre 2019\).](#)
- [La situación de la prevención de riesgos laborales en Extremadura a análisis en unas jornadas organizadas por CCOO en Badajoz \(3 diciembre 2019\).](#)
- [Movilización en la región contra los accidentes laborales en el sector de Conservación de Carreteras \(4 noviembre 2020\).](#)
- [Informe de percepción de acoso sexual en Extremadura.](#)
- [Aplicación para móviles de CCOO para combatir el acoso sexual en el ámbito laboral \(noviembre 2020\).](#)
- [Jornada sobre Salud Laboral de CCOO de Extremadura \(diciembre 2020\).](#)

Objetivo 9

Construir infraestructuras resilientes,
promover la industrialización inclusiva
y sostenible y fomentar la innovación





Introducción

La industria es un sector clave para la generación de empleo de calidad y el crecimiento económico de cualquier país o región. Extremadura es la comunidad autónoma menos industrializada y donde el peso de la industria es el que menos aporta al PIB, siendo la agricultura uno de los principales sectores de producción. Aun así, la industria agroalimentaria de nuestra comunidad es escasa e incapaz de transformar todo lo que producimos en agricultura y ganadería. Teniendo por tanto aquí un nicho importante de crecimiento industrial relacionado con la transformación distribución y venta de nuestros productos.

Extremadura verá en los próximos años cómo la desaparición de las centrales nucleares terminará con una de sus principales industrias, pero por otra parte somos un foco de producción de energías renovables de los más importante, no tendríamos solo que centrarnos en las instalaciones de grandes plantas fotovoltaicas que siendo sin duda importantes, también lo son la fabricación de sus componentes para lo cual tendrían que destinarse los esfuerzos necesarios.

Mientras en Europa el objetivo es que la industria suponga el 20% del PIB, en España estamos en el 16% y más lejos aún estamos en Extremadura con apenas un 12,8%, lo que hace que la apuesta por la industrialización en nuestra comunidad tenga que ser un objetivo prioritario para alcanzar el 15,3% marcado por la Estrategia Industrial de Extremadura 2020.



META 9-2

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

PROMOCIÓN DE INDUSTRIA INCLUSIVA Y SOSTENIBLE

Principales cifras

9.2.1. Empleo sector manufacturero Extremadura

El empleo del sector manufacturero ascendía, a finales de 2019, a 31.300 personas, representando el 8,1% del total del empleo.

Empleo Industria manufacturera (en miles de empleos)

	2019T4	2019T3	2019T2	2019T1
Industria manufacturera	34,3	34,8	34,0	31,3
Total empleo	380,9	400,8	394,9	386,1
% del total	9	8,68	8,81	8,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

9.2.2. Valor añadido del sector industrial en Extremadura en proporción al PIB

El valor añadido del sector industrial (excluida la construcción) en proporción al PIB representaba, en el año 2018, el 12,8%. Com-



parado con el dato del año 2015 (13,3%), representa un descenso del 3,75%.

Distribución del valor añadido bruto por sectores de actividad (%)				
	2015	2016	2017	2018
Agricultura	8,4	9,1	9,9	10,1
Industria	13,3	12,9	13,3	12,8
Construcción	7,3	7,2	7,1	7,3
Servicios	71	70,8	69,7	69,8
VAB Total	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

9.2.3. Salario medio anual industria manufacturera, hombre y mujer

El salario medio anual de la mujer en el sector manufacturero durante el año 2018 fue de 17.336,85 euros, frente a los 22.432,03 euros del salario anual medio del hombre. Esta brecha representa un salario un 22,71% inferior.

Salario medio anual en el sector manufacturero año 2018			
Unidades: Euros, Porcentaje			
	Mujeres	Hombres	Cociente mujeres respecto a hombres
Industria	17.336,85	22.432,03	77,29

Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de Extremadura.
NOTA: los datos mostrados en rojo indican que el número de observaciones muestrales está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra es poco fiable y hay que interpretarla con cautela.



9.2.4. Emisiones GEI del sector manufacturero

El porcentaje de las emisiones del sector manufacturero (incluyendo la construcción) de Extremadura vinculado al procesado de la energía representó, en el año 2018, el 8,73 % del total de las emisiones de GEI por sectores de actividad.

Por su parte, las emisiones de GEI asociadas a procesos industriales representaron, en el año 2018, el 5,73% del total de las emisiones de GEI por sectores de actividad.

Emisiones GEI desagregadas para Extremadura, 2015-2018				
Emisiones (kt CO ₂ eq)	2015	2016	2017	2018
Procesado de la energía	3.798,19	3.871,00	4.011,76	4.303,91
Industrias del sector energético	32,12	33,11	47,56	39,75
Industrias manufactureras y de la construcción	530,12	488,50	623,6	831,61
Transporte	2.200,45	2.270,47	2.297,26	2.354,49
Otros sectores	1.030,88	1.073,17	1.038,70	1.074,26
Otros	0,94	2,01	1,91	2,01
Petróleo y gas natural	3,68	3,74	2,73	1,8
Procesos industriales	561,11	445,16	531,24	545,72
Agricultura	4.022,80	4.107,32	4.267	4.285,03
Tratamiento y eliminación de residuos	401,54	374,56	381,42	380,8
Emisiones totales	8.783,64	8.798,04	9.191	9.515,47

Fuente: [Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero \(GEI\) Extremadura 2015-2018. Junta de Extremadura](#)



9.2.5. Gasto de la Industria en protección ambiental

El gasto de la industria en protección ambiental en Extremadura se elevó a 28,7 millones de euros en 2018, con una reducción del 17,7% respecto al año anterior (un 4,2% más en España).

El gasto corriente destinado a la protección ambiental aumentó un 3,7% a nivel autonómico (4,5% en España).

La inversión registró un descenso del 50,5% en tasa anual en la Comunidad Autónoma (un 3,3% más en el conjunto nacional).

El 75,8% de la inversión total en protección ambiental en Extremadura se concentró en la "Protección del aire y el aire y el clima".

Gasto de la industria en protección ambiental. Año 2018				
	Extremadura		España	
Unidades: euros	Importe	Tasa anual (%)	Importe	Tasa anual (%)
Inversión	6.848.616	-50,5	619.556.406	3,3
Gasto corriente	21.891.130	3,7	2.006.678.089	4,5
Gasto total	28.739.746	17,7	2.626.234.495	4,2

Fuente: Instituto de Estadística de Extremadura. Junta de Extremadura.

Propuestas sindicales

- Revisar la Estrategia Industrial 2020, en el marco del Diálogo Social, para adaptar el modelo industrial extremeño a una economía verde y circular.
- Atraer y generar inversión en la industria regional para alcanzar el porcentaje de contribución al PIB establecido por dicha Estrategia Industrial 2020.



- Incrementar la inversión en I+D+i en el sector industrial regional, para poner en marcha métodos de producción sostenibles y con un uso más eficiente de los recursos.
- Impulsar la industrialización del campo, la transformación de los productos y el proceso de comercialización.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Los principales retos para la industria. Ante la digitalización y el desarrollo de la industria 4.0. Federación de Industria de CCOO](#)

Objetivo 11

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles





META 11-2

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



TRANSPORTE SEGURO, ASEQUIBLE, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE

Introducción

El modelo de movilidad extremeño está sustentado en una dependencia total del vehículo privado, ya que la región no dispone de una adecuada red de servicios de transporte regular de viajeros por carretera ni de servicios de transporte por ferrocarril modernos, seguros y de calidad, con la limitación a la movilidad y accesibilidad que esto supone para la población que no dispone de vehículo propio.

El transporte público por ferrocarril es vital para el desarrollo de Extremadura, dentro de una estrategia multimodal e intermodal, entre centros de producción, distribución y consumo, apoyada por terminales logísticas y la plataforma logística del Suroeste Europeo. Así lo ha entendido la sociedad extremeña, a través del [Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura](#), suscrito por la Junta de Extremadura y los agentes sociales en marzo de 2016 y posteriormente ratificado por todos los grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura, con el reto de conseguir unos servicios ferroviarios modernos, seguros y de calidad y una red de terminales



ferroviarias de mercancías que posibiliten la entrada y salida de productos de Extremadura.

Principales cifras

Indicador 11.2.1. Distribución modal del transporte interior de viajeros en Extremadura

El índice de motorización (vehículos por 1.000 habitantes) por CCAA. (Fuente: Anuario estadístico del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) sitúa a Extremadura en la banda alta de España, es la sexta Comunidad, contando Ceuta y Melilla. Lo que demuestra la dependencia del coche, probablemente por no tener una buena oferta en modos alternativos en transporte público.

Si observamos los kilómetros recorridos por carretera se ve claramente el aumento anual.

Longitud total recorrida en el conjunto de las redes de carreteras por titularidad y provincias

	Estado		Comunidades autónomas		Diputaciones	
	Total	Pesados (%)	Total	Pesados (%)	Total	Pesados (%)
2018	4.005,2	15,4	2.263,6	8,7	699,1	10,3
2017	3.832,0	14,7	2.274,6	7,6	674,8	10,5
2016	3.730,8	14,6	2.259,0	7,5	650,5	10,7

Unidad: Millones de vehículos-km (km).



Como ha descendido el transporte urbano en autobuses anualmente.

Transporte urbano de viajeros en Extremadura. Autobuses. Número de viajeros

2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
11.926	12.017	11.686	11.154	10.923	10.673	10.785	10.977	10.695

Unidad: Miles de viajeros.

Si observamos la longitud de las carreteras y ferroviaria se ve que la red de carreteras es 12 veces más extensa que la ferroviaria. Esta última es solo de vía única y no tiene tramos electrificados, siendo junto a Murcia las únicas Comunidades en esta situación.

Red de carreteras según competencia en Extremadura. Año 2018

Total	Del Estado	De las CCAA	De las Diputaciones y Cabildos
9.229	1.607	3.820	3.801

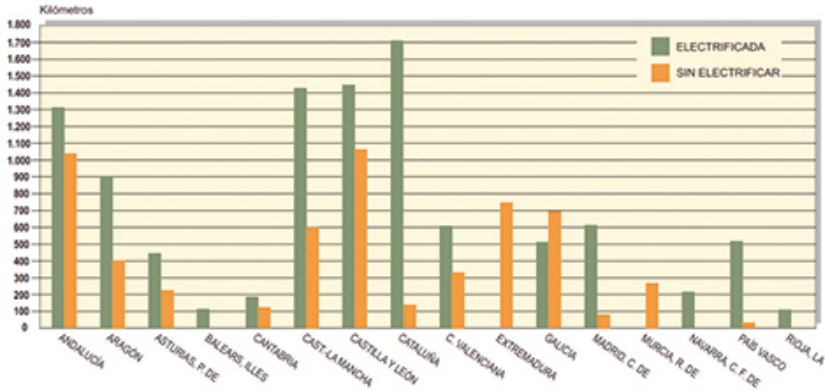
Unidad: Kilómetros.

Longitud de la red ferroviaria en Extremadura en función de las características de la vía. 2018

Longitud de la línea (km)			
Sin electrificar	Electrificada	Vía única	Vía doble
747,81	--	747,81	--



Longitud total de la red ferroviaria por Comunidades Autónomas. 2018



A continuación en la distribución modal de la ciudad más grande de Extremadura (Badajoz) se observa claramente el uso preponderante del vehículo privado y el casi nulo uso del transporte público.

Propuestas sindicales

El avance hacia un modelo de transporte sostenible en Extremadura requiere de inversiones en infraestructuras y servicios, así como políticas de gestión de la movilidad que tiendan a equiparar a la región con el resto de territorios del Estado.

- El transporte ferroviario destaca como alternativa de desplazamiento sostenible en términos medioambientales y sociales, pero es indispensable y urgente la modernización y electrificación de nuestras conexiones viarias para vertebrar internamente la región y a la vez conectarla con el resto de España, Portugal y Europa, tal y como se recoge en las actuaciones propuestas en el Pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura.
- En el sector del transporte de viajeros por carretera han de reestructurarse y optimizarse las líneas regulares para garantizar con



eficiencia las comunicaciones entre todos los municipios de la región e incentivar la movilidad en el transporte público, también dentro de las ciudades.

- Promover un nuevo modelo de movilidad más limpio y sostenible, incentivando el transporte no motorizado, la compra de vehículos públicos de bajas emisiones o con combustible procedente de residuos, el uso creciente de la bicicleta, de los vehículos eléctricos y del coche compartido en viajes hacia los centros de trabajo.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Pacto social y político por el ferrocarril en Extremadura.](#)
- [“Por el fomento de una movilidad de viajeros y mercancías sostenible”.](#) Confederación Sindical de Comisiones Obreras.14 de septiembre de 2020.

Objetivo 13

Adoptar medidas urgentes para combatir
el cambio climático y sus efectos





META 13-2

13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



INCORPORACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN POLÍTICAS,
ESTRATEGIAS Y PLANES NACIONALES

Introducción

El compromiso de la Junta de Extremadura con el cambio climático se ha materializado en distintas políticas, estrategias y planes regionales en los últimos años como:

- el **Observatorio Extremeño de Cambio Climático** (2009), organismo autonómico encargado de la provisión y revisión de información de emisiones de gases de efecto invernadero y otras materias de tipo climático.
- la **Estrategia de Cambio Climático**, 2009-2012 y 2013-2020 y los Planes de Adaptación al Cambio Climático de los Recursos Hídricos y de los sectores Turismo, Agricultura, Ganadería, Forestal, Energía, Salud y Seguros, del Observatorio Extremeño de Cambio Climático.
- la **Estrategia para el Desarrollo Sostenible de Extremadura** (2011), que fue el primer intento por diseñar una estrategia regional de sostenibilidad y con objetivos específicos sobre Sostenibilidad Ambiental, relacionados con la gestión de recursos y energía y su impacto ambiental.



- **Plan de Sostenibilidad. Economía y Empleo Verde de Extremadura** (2016), acordado con los agentes económicos y sociales más representativos de la región en el marco de la Declaración para la Concertación Social, suscrita el 14 de octubre de 2015.
- **Plan Integrado de Residuos de Extremadura (PIREX)** 2016-2022 (2016), que contiene un programa de prevención de residuos, un apartado dedicado a suelos contaminados, y cuatro planes principales de gestión de residuos, incluyendo uno dedicado a otros flujos de residuos que engloba a 11 planes específicos, en cada uno de los cuales se establecen objetivos ecológicos y las medidas a adoptar para alcanzarlos.
- **Plan Forestal de Extremadura**, elaborado entre los años 2000-2002 y cuya revisión se realizó en 2010 bajo el título “Plan Estratégico forestal de Extremadura. Propuesta de Plan forestal Revisado”, con una vigencia hasta 2029.

Todos estos planes y estrategias sirvieron de base para la elaboración y concertación social de la **Estrategia de Economía verde y circular de Extremadura**, firmada por el Gobierno de Extremadura y los agentes sociales y económicos el 28 de mayo de 2018, y que supone el comienzo de la transición hacia un nuevo modelo productivo regional y una nueva cultura basada en la sostenibilidad y la justicia social. Esta Estrategia se divide en 7 ejes temáticos con 24 líneas estratégicas, muy alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU:

- Economía verde y circular, cambio climático y sostenibilidad.
- Energía, agua y residuos
- Recursos productivos y sectores económicos.
- Ciencia, Tecnología e Innovación.



- Municipios y territorios sostenibles
- Empleo, emprendimiento e inversión.
- Ciudadanía.

Por último, actualmente la Junta está negociando con los agentes sociales y económicos el **Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PEIEC)**, que pretende avanzar en la transición energética de la economía extremeña, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030, en línea con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 de España.

Para ello se establecen objetivos en los ámbitos de mitigación (reducción de emisiones de GEI, energías renovables, eficiencia energética), adaptación, investigación y activación social, con una **nueva Estrategia Extremeña de Adaptación al cambio climático 2021-2030 y la ampliación y actualización de los Planes Sectoriales de Adaptación.**

143

Principales cifras

13.2.1. Emisiones de gases efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que corresponden a la serie 1990-2018, en 2018 Extremadura emitió 9.515 millones de toneladas de CO₂-eq a la atmósfera.

El nivel de emisiones brutas totales se situó en un +66,9% respecto a 1990 y un -0,25% respecto a 2005.



Emisiones totales brutas de gases de efecto invernadero								
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2017	2018
Emisiones de CO₂-eq(kt)	5.701	6.079	8.033	9.539	9.588	8.784	9.191	9.515
Variaciones respecto a 1990		+6,63%	+40,9%	+67,32%	+68,18%	+54,08%	+61,22%	+66,9%
Variaciones respecto a 2005					+0,51%	-7,92%	-3,65%	-0,25%

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Las emisiones del año base 1990 eran de 5.701 millones de toneladas de CO₂-eq; las del año 2005 ascendieron a 9.539 millones de toneladas de CO₂-eq y en 2018 fueron de 9.515 millones de toneladas de CO₂-eq.

Como puede observarse en la tabla las emisiones de GEI experimentaron una subida desde el 1990 hasta el 2005 y, después, se ha mantenido prácticamente constante a lo largo del período considerado.

El informe de Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero¹⁴ de Extremadura destaca la categoría del procesado de energía y la agricultura como las principales emisoras, con un 45% para ambas. En un segundo lugar se sitúan los procesos industriales con un 6% y por último los tratamientos de residuos, con un 4%. Dentro del procesado de energía, la principal razón de estas altas emisiones viene dada por la actividad del transporte.

14 [Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero \(GEI\) Extremadura 2015-2018. Junta de Extremadura.](#)



13.2.2. Consumo de energía final en Extremadura

En la tabla siguiente se muestra el consumo final según los diferentes productos energéticos. Cabe destacar que, en el caso de la electricidad y el gas, son los datos suministrados por las empresas comercializadoras.

Consumo final de productos energéticos en Extremadura 2018		
Indicador	Consumo	Unidad
Electricidad consumida en Extremadura	4.514.876	Mwh
Consumo de productos petrolíferos y biocombustibles	1.066.541	Toneladas físicas
Gas natural para usos energéticos	2.948.857	Mwh PCS (Poder calorífico superior)
Consumo final de energía renovables para usos térmicos	85.655	Toneladas equivalentes en petróleo

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2019. Junta de Extremadura, Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

El consumo de energía final en Extremadura se caracteriza, de forma similar a la situación nacional, por tener una elevada dependencia de combustibles de origen fósil.

Propuestas sindicales

- Aumentar los objetivos de reducción de emisiones y adecuarlos a las recomendaciones científicas y a lo firmado en los distintos acuerdos suprarregionales, incidiendo en los principales sectores emisores como son el transporte y el agrícola y ganadero.
- Desarrollo y consolidación de las energías renovables en nuestra región, promoviendo tanto su producción como el uso que se hace de este tipo de energía sobre la basada en combustibles fósiles.



- Promover el ahorro y la eficiencia energética en todos los sectores, reforzando los programas y estrategias existentes actualmente.
- Elaboración de una **Estrategia de Transición Justa** para Extremadura, con medidas para impulsar la transición ecológica de los diferentes sectores de la región, así como medidas de reactivación para las zonas afectadas mediante políticas activas de empleo, protección social y formación profesional.
- Formalización del **Convenio de Transición Justa** para Almaraz y la comarca de Campo Arañuelo:
 - Con participación de los sindicatos más representativos
 - Con Fondos de Transición Justa
 - Con un Plan Industrial y Social alternativo
 - Y con un Plan de recolocación y acompañamiento que asegure el empleo directo en los diferentes centros de la empresa y el de la subcontratación.
- Fomento e inversión en I+D+i en materia de transición energética y climática.
- [Puesta en funcionamiento y desarrollo eficaz del Observatorio extremeño de cambio climático](#) creado en 2009 pero con un marco normativo reciente, para analizar los impactos y efectos del cambio climático sobre la población extremeña de forma que permita orientar la intervención de los poderes públicos en su protección.
- Exigir a la Junta de Extremadura que continúe desarrollando las medidas adoptadas en la Estrategia de economía verde y circular en cuanto a movilidad y transporte sostenible.



Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Extremadura 2030, Estrategia de economía verde y circular. Plan de Acción de la Junta de Extremadura](#)
- [Manual básico de intervención sindical: Impulsa la Transición. Hacia una adaptación ecológica de los centros de trabajo.](#) Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO.
- [Guía Sindical de Intervención en los Convenios de Transición Justa.](#) Secretaría Confederal de Medio Ambiente y Movilidad de CCOO.

Objetivo 15

Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad





Introducción

El sector forestal es uno de los sectores con mayor potencial de la región, tanto desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

El valor ecológico de los sistemas forestales radica en que son un almacén de biodiversidad, formando parte de procesos ecológicos esenciales para la vida, constituyendo refugios botánicos, biotopos y hábitats esenciales para la fauna, integrándose en los ecosistemas y los paisajes de los que forma parte. Los montes también tienen un carácter protector para conservar los suelos y mejorar la calidad del agua. Y pueden desempeñar una función fundamental en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, pues son importantes sumideros, absorbiendo el dióxido de carbono de la atmósfera y almacenándolo como carbono.

En este sentido cobran especial relevancia los espacios naturales protegidos de Extremadura que forman parte de la Red Natura 2000, que es el principal instrumento de conservación de la naturaleza que tiene la Unión Europea.

Por otro lado, los montes tienen una función económica y de creación de riqueza a través de los productos forestales y la generación de empleo.

El sector forestal debe constituir un elemento clave para recuperar y reactivar la actividad económica, en particular en el mundo rural, ya que puede tener impacto positivo en sectores industriales íntimamente relacionados y ser alternativa a las reconversiones de ciertas zonas industriales o mineras.

Mención especial merece la dehesa, que tiene una importancia ecológica, económica y sociocultural de tan alto valor en Extremadura, que requiere de una mayor visibilidad y presencia para afianzar compromisos concretos de los organismos del Estado y de la Unión Europea, pues es responsabilidad de las instituciones velar por la gestión de los recursos medioambientales garantizando su conservación, la recuperación y



puesta en valor de las potencialidades que atesora su patrimonio natural y el aprovechamiento sostenible asociado a éste. En el mismo sentido es esencial favorecer y fomentar la viabilidad de las explotaciones agroganaderas, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ambientales públicos así como otras actividades económicas compatibles para garantizar su supervivencia, recuperación y puesta en valor.

En definitiva, son necesarias políticas públicas de protección, gestión y conservación de los ecosistemas forestales, por un lado, y políticas que impulsen la producción forestal como una actividad motor de desarrollo y creación de empleo, con un incremento asociado de inversiones públicas en el sector, pero garantizando la protección y la sostenibilidad en el aprovechamiento y gestión de dichos recursos forestales.



152

Principales cifras

Indicador 15.1.1. Extensión de los ecosistemas forestales y superficie forestal protegida

La Comunidad de Extremadura es una de las seis autonomías españolas que más superficie forestal relativa tienen, ocupando los montes 2.727.232 ha., casi los dos tercios (65,5 %) de su territorio. Y



es, asimismo, la cuarta región que más superficie forestal arbolada presenta, ocupando casi la mitad del territorio regional. Esta superficie forestal está marcadamente ocupada por monte arbolado en un 70%, siendo la dehesa la formación estructural que mayor superficie ocupa en la región, con más de un millón de hectáreas, más de la mitad de la superficie arbolada de la región.

La superficie de terreno forestal frente a la población total (ha/hab) es de 2,54 (año 2018). La media nacional es de 0,59 ha/hab¹⁵.

El 35% del terreno forestal está protegido por estar integrado en la Red Natura 2000 y/o en la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Superficie forestal protegida Extremadura				
	Arbolado ha	Desarbolado ha	Total Forestal ha	% Forestal Protegido
Extremadura	637.948	358.410	996.357	35%

Fuente: [Anuario de estadística forestal 2018. MITECO.](#)

Indicador 15.1.2. Superficie terrestre protegida

Extremadura tiene cerca del 34% de su territorio protegido.

Cuenta con 89 espacios considerados Lugares de Interés Comunitario (LIC), que ocupan más de 933.000 hectáreas y representan el 5% del total estatal. Por su parte, tiene 71 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que abarcan más de 1 millón de hectáreas y representan el 7% del total del Estado español.

Además, tiene más de 314.000 hectáreas protegidas bajo alguna de las figuras reconocidas como Espacios Naturales Protegidos (ENP).

¹⁵ [XI Estudio de inversión y empleo en el sector forestal. ASEMFO.](#)



Superficie de áreas protegidas de Extremadura (hectáreas)

Extremadura (superficie total)	4.168.021,60 ha	100,00
Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)	1.102.403,89 ha	26,45%
Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)	933.772,68 ha	22,40%
Espacios Naturales Protegidos (ENP)	314.110,89ha	7,54%

Fuente: elaboración propia a partir de dato de la Junta de Extremadura y MITECO.

Superficie total protegida Extremadura en Red Natura 2000

	Nº LIC	Superficie Total LIC (ha)	Nº ZEPA	Superficie Total ZEC (ha)
Extremadura	89	933.772,68	71	1.102.403,89
Total España	1467	17.268.667,86	647	15.379.094,33
% respecto al Total		5,41%		7,17%

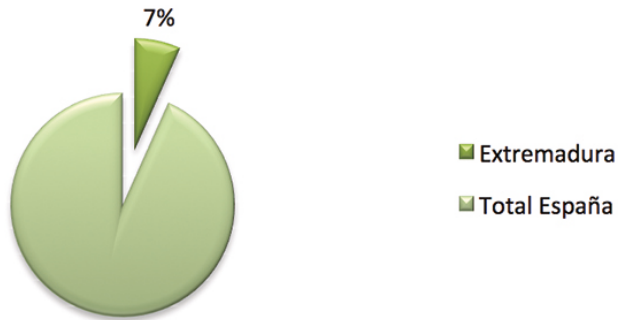
Fuente: [MITECO. Informe anual 2018 sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España.](#)

Superficie total LIC (ha)





Superficie total ZEPA (ha)



META 15•B

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



AUMENTO DE RECURSOS PARA GESTIÓN FORESTAL

Principales cifras

Indicador 15.b.1. Inversión pública total en el sector forestal

Según datos de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), la inversión pública en el sector forestal en el año 2018 en Extremadura fue de 53.128.200€.

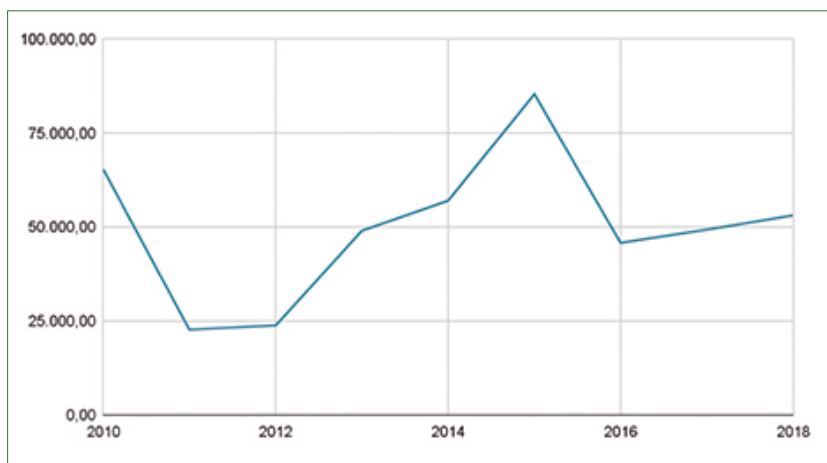


La inversión por ha de terreno forestal fue de 19,48€, frente a los 35,38€ a nivel nacional.

Si tomamos como referencia el año 2010, la inversión pública en el sector forestal en la Comunidad ha tenido grandes fluctuaciones como puede observarse en la siguiente tabla.

Evolución de la inversión pública en el sector forestal en Extremadura (miles de €)

2010	65.407,31
2011	22.686,34
2012	23.842,44
2013	49.010,65
2014	57.047,76
2015	85.394,47
2016	45.813,41
2017	49.313,30
2018	53.128,20



Indicador 15.b.2. Número de contratos en el sector forestal primario

Según ASEMFO, el total de empleos en el sector forestal primario en la región fue, en 2018, de 7.724.

El número de contratos en el sector forestal primario en el año 2018 por cada 1000 ha de terreno forestal fue de 2,83 frente a los 2,43 a nivel nacional.

Evolución de los contratos en el sector forestal primario en Extremadura. 2015-2018					
CONTRATO DE OCUPACIÓN	2015	2016	2017	2018	Media 2017-2018
Ingenieros de Montes y Agrónomos	51	43	39	36	38
Ingenieros técnicos en especialidades forestales y agrícolas	51	46	47	55	51
Trabajadores cualificados en actividades forestales y del medio natural	2.999	3.068	2.446	2.736	2.591
Peones forestales	6.026	4.840	4.379	4.897	4.638
Total	9.127	7.997	6.911	7.724	7.3

Propuestas sindicales

- En primer lugar es necesario elaborar y aprobar un nuevo Plan Forestal de Extremadura, que debe sustituir al del año 2003 (revisado en 2010), y que es el instrumento básico de planificación estratégica a largo plazo de la política forestal extremeña, con medidas destinadas a:
 - aumentar la resiliencia de las masas forestales, a través de la conservación y promoción de bosques mixtos, con especies



autóctonas más resistentes a las sequías y que disminuyan el riesgo de incendios por la menor combustibilidad que supone su discontinuidad.

- aumentar la gestión y el cuidado de los montes, luchando contra el abandono al que se les somete por parte de propietarios y administraciones, así como la recuperación y reforestación de baldíos y tierras agrícolas abandonadas.
- aumentar las inversiones y los trabajos en prevención de incendios forestales, pues tanto el abandono anteriormente mencionado como los efectos del cambio climático no hacen más que contribuir a que los incendios forestales sean cada vez más graves e incontrolables. Esto supone una pérdida doble: por no aprovechar sosteniblemente lo que nos brindan nuestros montes y por los daños y costes que suponen, año tras año, la extinción de los incendios y la recuperación de los terrenos quemados.
- crear riqueza a través de los productos forestales obtenidos (madera, resina, corcho...) así como la biomasa forestal residual para aprovechamiento energético.
- crear empleo en zonas condenadas al despoblamiento por la falta de actividad económica y de servicios públicos, pero con una gran riqueza forestal en su entorno.
- promover la restauración, el mantenimiento, la regeneración, la diversificación y la circularidad en la dehesa, cuya sostenibilidad se encuentra en riesgo de deterioro medioambiental constante, con la consiguiente decadencia del sistema productivo que acoge.

Objetivo 16

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles





META 16.1

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



REDUCCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

Principales cifras

16.1.1. Víctimas y condenados por violencia de género

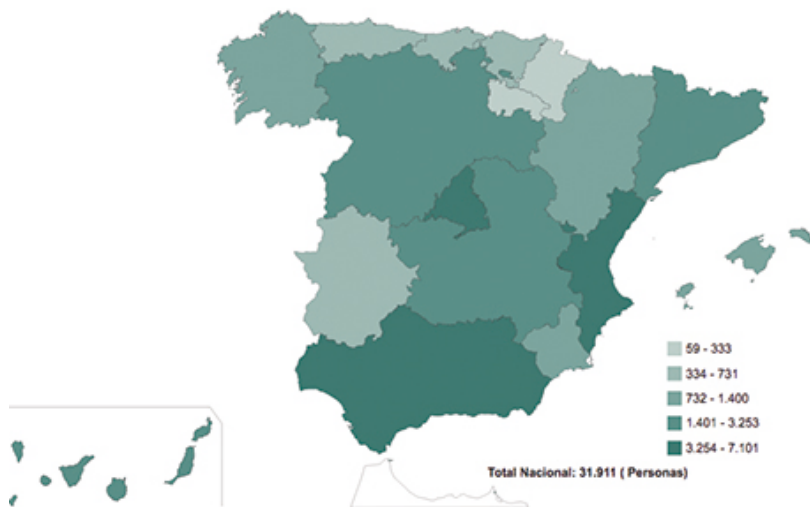
La **Estadística de violencia doméstica y violencia de género del INE** se obtiene a partir del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género del Ministerio de Justicia. Se presenta por separado la información correspondiente a violencia de género y a violencia doméstica. A partir de 2015 se publica también información sobre las sentencias firmes de condena.

Según la legislación española la violencia de género se da cuando una mujer sufre violencia física o psicológica por parte de su cónyuge o excónyuge. No es necesario que haya existido convivencia. (Hay o ha habido una relación de afectiva). Para ser considerada violencia de género el agresor siempre tiene que ser un hombre, y la víctima mujer. Se regula en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. R.D. 253/2006 por el que se establecen las funciones, funcionamiento y composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.



La violencia doméstica se puede referir tanto a hombres como a mujeres. Se da hacia cualquier persona integrante del mismo núcleo familiar que el agresor. El agresor puede ser cualquier persona que forme parte del núcleo familiar. Se regula en la LEY ORGÁNICA 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Víctimas de violencia de género 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Los distintos mapas que el INE ofrece sobre la situación de las violencias de género en España no muestran a Extremadura como la región con mayor incidencia, sino más bien con una de las incidencias más bajas. El objetivo es que estos datos sean inexistentes, lograr la desaparición de estas violencias. Sin embargo la tendencia es constante, y los datos se mantienen similares año tras año. Desde 2011, más de 700 mujeres en Extremadura son, cada año, víctimas de violencia de género, y más de 150 cada año lo son de violencias domésticas.



	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011
Indicador	Total								
Víctimas de violencia de género*	31.911	31.286	29.008	28.281	27.624	27.087	27.122	29.146	32.242
Condenados por violencia de género	30.495	27.972	27.202	25.959	24.265				
Víctimas de violencia doméstica*	7.654	7.388	6.909	6.863	7.229	7.084	7.060	7.298	7.744
Condenados por violencia doméstica	5.428	6.724	5.612	5.616	5.358				
Indicador	Extremadura								
Víctimas de violencia de género*	731	706	720	744	706	727	753	746	773
Condenados por violencia de género	659	578	605	605	631				
Víctimas de violencia doméstica*	212	224	185	191	201	194	210	196	188
Condenados por violencia doméstica	156	191	165	185	190				

* Con orden de protección o medidas cautelares. Resultados detallados: Instituto Nacional de Estadística.

Propuestas sindicales

CCOO reclama la revisión, en el marco de la concertación social, de la Ley 8/2011 de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura, para su desarrollo normativo. Este compromiso se adquirió en 2017 en el Pacto Extremeño por la Igualdad de Género, y actualmente es uno de los asuntos a tratar en la Mesa de Diálogo Social de Igualdad de la Agenda para la reactivación social y económica de Extremadura. En materia de violencia de



género, deben ponerse en marcha medidas efectivas con recursos para garantizar los derechos laborales y económicos que las mujeres víctimas de violencia precisan:

- Potenciando los programas de inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia para que puedan acceder a empleos estables y de calidad que les proporcionen la autonomía económica necesaria para continuar su vida de manera independiente.
- Incorporando y mejorando en la negociación colectiva los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Implicando más activamente a la Inspección de Trabajo cuando las víctimas sufran perjuicios laborales.
- Elaborando protocolos de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral, como una herramienta incluida dentro de los planes de igualdad.
- Mejorar la respuesta institucional mediante la formación y actualización de los profesionales de los distintos ámbitos implicados: judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.
- Difusión de los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia y recursos existentes a través de distintos canales de comunicación.
- Incorporación en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos
- Combatiendo el sexismo en los medios de comunicación regionales, con formación especializada a sus profesionales e incorporando en sus prácticas un tratamiento adecuado de la violencia de género.



- Reforzando y aplicando los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación del conjunto de profesionales sanitarios.

Asimismo, CCOO exige a la Junta de Extremadura que presione al Gobierno de España para:

- la aplicación rigurosa del Convenio de Estambul para luchar contra todos los tipos de violencia contra las mujeres.
- Y la ratificación del Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, instrumento clave para poner visibilizar, prevenir, actuar y erradicar esa violencia y acoso en el lugar de trabajo.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Campaña “Lo mires como lo mires es cosa de todas y todos. #No-SeasCómplice”.](#)
- [Constitución de sedes seguras contra violencias machistas.](#)
- [Informe de percepción de acoso sexual en Extremadura\).](#)
- [APP libre de acoso.](#)



META 16-7

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Principales cifras

166

16.7.1. Convenios colectivos por ámbito de negociación y personas trabajadoras afectadas

Los convenios colectivos negociados en Extremadura en 2019 fueron 91, frente a un total en España de 3.536. El 2008 fue el año cuando más convenios se negociaron en España, 5.987. En Extremadura el año que más convenios se negociaron fueron 2015, 2016 y 2017, con 120, 129 y 131 convenios negociados respectivamente. Los convenios de empresa han sido la mayor parte de ellos, en 2019 se firmaron 72 convenios de empresa en Extremadura, con un total de 2.654 en España. En los 3 años de más cantidad de convenios, entre 2015 y 2017, se alcanzaron los 100 convenios de empresa, cifra que muestra una reducción en los últimos dos años. Los convenios de empresa han representado en el último año en Extremadura casi el 80% del total de convenios negociados. Esos convenios afectan a 3.700 personas trabajadoras en Extremadura, mientras que en España este tipo de convenios dan cobertura a 605.700 personas trabajadoras. El total de personas trabajadoras



afectadas por convenio, sea de empresa o de otro ámbito, en Extremadura es de 68.900 personas, frente a un total en España de 9.850.300 personas trabajadoras.

16.7.2. Aumento salarial pactado según ámbito de negociación

En esos convenios, el porcentaje de variación por aumento salarial fue en 2019 de 1,57%, con una media en España de 2,33%. Cabe resaltar que desde 2012 hasta el inicio de la crisis económica, el aumento salarial pactado en convenios era de media un 3,5%, llegando a alcanzar el 4,55% en 2007 en Extremadura, por encima incluso de la media en España que se situaba en aquellos años en un 4%.

Aumento salarial pactado en España según ámbito de negociación.														
Total (% de variación)														
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019*	2020*
Andalucía	4,78	3,65	2,25	2,35	1,94	1,05	0,49	0,54	0,76	0,95	1,30	1,76	1,90	1,91
Aragón	4,73	3,53	2,42	2,47	1,72	1,01	0,53	0,24	0,72	0,97	1,55	1,63	1,89	1,84
Asturias (Principado de)	4,56	3,19	3,05	2,40	1,98	1,43	0,52	0,43	0,68	1,05	1,47	1,93	2,05	2,16
Balears (Illes)	3,68	4,50	1,61	1,85	3,09	0,71	0,88	0,57	0,62	1,19	1,29	3,49	3,17	2,93
Canarias	3,96	4,02	2,49	1,53	1,70	0,69	0,47	0,77	0,90	1,09	1,40	1,81	2,07	2,06
Cantabria	4,43	2,97	2,19	2,45	2,42	2,02	0,73	0,19	0,50	0,91	1,35	1,65	1,71	1,80
Castilla-La Mancha	4,87	3,52	2,71	2,36	1,61	0,90	0,34	0,21	0,54	0,94	1,28	1,59	2,06	2,06
Castilla y León	4,63	3,52	2,63	2,26	1,83	1,19	0,53	0,32	0,53	0,90	1,41	1,64	1,81	1,89
Cataluña	3,75	4,13	2,32	1,94	2,34	1,13	0,64	0,64	0,79	1,08	1,46	1,95	2,14	2,03
Comunitat Valenciana	4,52	3,52	2,22	2,26	1,97	0,98	0,68	0,72	0,70	1,13	1,52	1,63	1,67	1,79
Extremadura	4,55	3,52	2,90	1,70	1,50	1,22	0,44	0,38	0,66	0,79	1,04	1,02	1,57	1,91
Galicia	4,95	4,19	3,25	2,64	2,10	1,13	0,56	0,58	0,88	0,83	1,48	1,98	2,14	1,81



**Aumento salarial pactado en España según ámbito de negociación.
Total (% de variación)**

Madrid (Comunidad de)	4,07	4,29	2,10	1,84	2,56	1,04	0,72	0,43	0,66	1,03	1,89	1,93	2,03	2,21
Murcia (Región de)	3,74	3,56	2,51	2,04	1,63	0,69	0,53	0,41	0,63	1,26	1,47	1,56	1,66	1,54
Navarra (Comunidad Foral de)	4,54	3,69	2,48	2,81	3,17	1,28	0,89	0,43	0,67	1,23	1,83	1,90	2,41	1,83
País Vasco	4,18	4,81	2,58	1,85	2,91	1,66	1,01	0,72	0,53	0,89	1,39	1,81	1,65	1,68
Rioja (La)	4,74	3,67	2,87	2,76	1,73	1,04	0,44	0,31	0,70	1,11	1,32	1,64	2,11	1,52
Ceuta y Melilla	3,66	4,61	2,08	1,28	2,27	0,83	0,41	0,70	0,26	0,55	1,48	1,85	1,85	2,06
Inter-CCAA	4,00	3,00	1,96	2,24	1,74	0,89	0,41	0,45	0,64	0,98	1,44	1,73	2,76	1,92
Total	4,33	3,60	2,45	2,16	1,98	1,00	0,53	0,50	0,71	1,01	1,46	1,80	2,33	1,96

Fuente: [MEYSS](#). 2019. (2002-2010) Boletín de Estadísticas Laborales. (2011-2019) Principales Series.

*Datos provisionales.

Datos de 2018 actualizados a junio de 2019. Datos de 2019 actualizados a diciembre de 2019. Datos de 2020 actualizados a abril de 2020.

16.7.3. Número de personas trabajadoras afectadas por expedientes de regulación de empleo

En 2019, 88.927 personas trabajadoras se vieron incursoas en algún tipo de ERE, por extinción, suspensión o reducción. De ellas, 760 estaban en Extremadura. En 2012, en plena crisis económica, las personas afectadas por ERE fueron más de medio millón, 549.282 en España, alcanzando las 3.892 personas en Extremadura, cuya cifra más alta se dio en 2012 con 5.986 personas trabajadoras afectadas por ERE.

Los ERE por extinción de empleo, alcanzaron en Extremadura en 2019 a 500 personas trabajadoras, siendo los que mayor número de personas alcanzaron. Los ERE por suspensión, afectaron a 221 personas, y los de reducción de jornada a 39.



16.7.4. Jornadas no trabajadas por huelga

En 2018 las jornadas no trabajadas por motivos de huelga fueron 907,6 en toda España. En Extremadura fue 1,2 jornadas no trabajadas por huelga en 2018. Las primeras cifras con las que se cuenta, en 2001 muestran un total de 1.916,7 jornadas no trabajadas por huelga en España, y en Extremadura 40,5.

Jornadas no trabajadas por huelgas (total anual, miles)						
	2001	2005	2008	2010	2015	2018*
Extremadura	40,5	1,7	17,3	1,4	16,0	1,2
ESPAÑA	1.916,7	759,1	1.508,6	603,6	615,0	907,6

Fuente: [Periodo 2001-2011: MEYSS](#), 2014. Boletín de Estadísticas Laborales. Periodo 2012-2018: MEYSS, 2019. Estadística de huelgas y cierres patronales. Periodo 2001-2018.

* En el año 2018 no se incluyen huelgas generales.

Propuestas sindicales

- Priorizar los convenios sectoriales frente a los de empresa para mejorar y homogeneizar las condiciones laborales en las PYMES de nuestra región, apostando por la regionalización de los convenios que no tienen cobertura estatal.
- Continuar con la labor del Consejo de Relaciones Laborales de Extremadura y revitalizar la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura, como órganos tripartitos de negociación colectiva y solución extrajudicial de conflictos laborales.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- Negociación colectiva en Extremadura. Informe 2019, Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.

Objetivo 17

Fortalecer los medios de implementación
y revitalizar la Alianza Mundial
para el Desarrollo Sostenible





CCOO de Extremadura es un actor importante de la cooperación al desarrollo en nuestra región que participa en el Consejo Asesor para la cooperación y también en la Coordinadora de ONGD de Extremadura a través de la Fundación 1 de mayo. Desde las mismas, CCOO aporta una serie de prioridades en el ámbito del desarrollo, orientadas en cuatro áreas temáticas:

- Defensa de derechos, y lucha contra la vulneración de derechos laborales y de asociación.
- Negociación colectiva, diálogo social y formalización del empleo.
- Gobernanza económica global más incluyente.
- Respaldo a la Agenda 2030, cuyos contenidos están muy relacionados con los propósitos a los que se orienta la actividad sindical de clase.



Principales cifras

17.14.1. Porcentaje de los PG EXTREMADURA destinado a Ayuda Oficial al Desarrollo

17.14.2. AOD desembolsada

17.14.3. Esfuerzo en términos de AOD por habitante

Ayuda Oficial al Desarrollo en PG 2020		
Comunidad autónoma	Presupuesto de AOD, Año 2020	% Presupuesto AOD/ Presupuesto Consolidado
Andalucía*	40.311.507,00	0,11%
Aragón	5.550.984,35	0,09%
Asturias, Principado de	4.992.850,00	0,11%
Balears, Illes	6.101.556,00	0,10%
Canarias	1.421.032,78	0,02%
Cantabria	2.845.461,00	0,10%
Castilla y León	4.730.453,00**	0,03%
Castilla - La Mancha	2.899.510,00	0,03%
Catalunya	52.831.354,82	0,11%
Comunitat Valenciana	33.833.500,00	0,14%
Extremadura	12.332.409,00	0,21%
Galicia	6.746.969,00	0,06%
Madrid, Comunidad de	4.866.065,51	0,02%
Murcia, Región de	685.292,34	0,01%
Navarra, Comunidad Foral de***	13.575.302,00	0,30%



Ayuda Oficial al Desarrollo en PG 2020		
País Vasco	49.295.542,00	0,42%****
Rioja, La	3.361.715,00	0,21%

Fuente: Coordinadora de ONGD

*Estas cifras no tienen en cuenta que con fecha de 6 de mayo de 2020 se produjo una transferencia de fondos que reducía esta cantidad en 13.200.000 €. Asimismo, la CAONGD, por informaciones recibidas desde la AACID, teme que los recortes ascenderán a unos 19.000.000 €.

** En este caso, sólo se referencian los datos de los datos disponibles que son las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la cooperación: proyectos, sensibilización y ayuda humanitaria y de emergencia.

*** En la Comunidad Foral de Navarra se utiliza una fórmula para calcular el dato porcentual de AOD acordado en el Consejo Navarro de Cooperación. El dato oficial de la comunidad es de un 0,38%. A fin de mantener un criterio homogéneo, se han utilizado los criterios comunes para las coordinadoras autonómicas.

**** [Cálculo elaborado en base al presupuesto total consolidado de la comunidad publicado en el BOE.](#)

Los Presupuestos Generales de Extremadura para 2020 incluyeron una partida de 12.332.409 euros para Ayuda Oficial al Desarrollo, lo que representa el 0,21% sobre el total de esos presupuestos. Si bien lejos del 0,7% demandado por la sociedad civil, Extremadura se encuentra en tercera posición (junto con La Rioja) en porcentaje de AOD comprometido en los PG de 2020, por detrás de País Vasco y Navarra.

En 2019 Extremadura se ha mantenido en el quinto puesto entre las Comunidades Autónomas que más fondos han destinado a cooperación. Este compromiso con la cooperación al desarrollo se concreta en el desembolso de 10.386.438 euros que representaron una reducción respecto a 2017, año en que Extremadura dedicó 13,3 millones de euros. A pesar de esta reducción, Extremadura se encuentra entre las CCAA que más contribuyen a la AOD, aún cuando la comunidad es una de las que cuenta con uno de los PIB más bajos de España. La forma



de medir este esfuerzo que hace la comunidad autónoma es calculando el gasto en AOD por habitante. Extremadura destinó a ayuda oficial al desarrollo (AOD) 9,03 euros por habitante en 2018, situándose en el tercer lugar en España, después del País Vasco y Navarra.

Propuestas sindicales

- Exigir a la Junta de Extremadura coherencia de políticas en materia de desarrollo sostenible.
- Actualizar la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, con un proceso de reflexión sobre la reforma del sistema de cooperación al desarrollo que se quiere en Extremadura y en el que participaremos los sindicatos de clase más representativos como agentes de la cooperación al desarrollo de la región.

Actuaciones sindicales y documentos de interés

- [Informe sindical 2019 sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. Extremadura.](#)
- [Jornadas sobre género y trabajo decente.](#)
- [Jornada "Acción y cooperación sindical por el clima", Plasencia. Octubre 2020.](#)
- [Jornada "Igualdad en la Agenda 2030", Badajoz. Noviembre 2020.](#)